

# BOUZ

# 5-14

5 de mayo de 2014

## Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza

### ÍNDICE



#### I. Disposiciones generales

##### **1.2 Consejo Social †**

Acuerdo de 9 de abril de 2014, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se informa favorablemente las memorias de Máster Universitario .....	268
Acuerdo de 9 de abril de 2014, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza en el Clúster Aeronáutico Aragonés (AERA) .....	268
Acuerdo de 9 de abril de 2014, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se informa favorablemente la participación de la Universidad de Zaragoza, a través de la Sociedad Limitada Unipersonal, UNIZAR EMPRENDE, en el capital social de la empresa Large Data Solutions, S.L. ....	268
Acuerdo de 9 de abril de 2014, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el precio público del Estudio Propio "Experto Universitario en Mediación Concursal" .....	268

##### **1.3 Consejo de Gobierno †**

Acuerdo de 24 de marzo de 2014, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el acuerdo de 26 de febrero de 2014, de concesión de premios extraordinarios de doctorado, curso 2012-2013 .....	269
Acuerdo de 10 de abril de 2014, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se nombran directores de estudio propio .....	269
Acuerdo de 10 de abril de 2014, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se nombran o renuevan colaboradores extraordinarios.....	269
Acuerdo de 18 de marzo de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la nueva oferta de estudios propios para el curso 2013-14 .....	269
Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra doctor honoris causa al doctor don Leif Sörnmo .....	270
Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra doctor honoris causa al doctor don Juan Ignacio Cirac Sasturain .....	270

Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran profesores eméritos .....	270
Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento del nombramiento de los doctores honoris causa .....	271
Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el cambio de centro de adscripción de profesores, de acuerdo con la normativa vigente sobre movilidad interna del profesorado .....	275
Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba, respecto de los profesores asociados en régimen laboral, la renovación de contratos, la conclusión del período máximo contractual de los contratos con origen en el curso académico 2010-2011 y la no renovación de otros contratos por haber desaparecido las necesidades docentes.....	276
Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueban transformaciones de puestos de personal docente e investigador, al amparo de los Estatutos de esta Universidad, del Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI y el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral.....	281
Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la amortización de puestos de profesores contratados .....	288
Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se amortizan puestos de los cuerpos docentes universitarios.....	291
Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado.....	292
Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la renovación de contratos en régimen laboral de ayudantes y profesores ayudantes doctores .....	340
Acuerdo de 10 de abril de 2014 del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por el procedimiento ordinario .....	341
Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban modificaciones en Programas de Doctorado de la Universidad de Zaragoza .....	341
Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran a los miembros que componen la Comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Grado de Terapia Ocupacional .....	342
Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran a los miembros que componen la Comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Auditoría.....	343
Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la nueva oferta de estudios propios para el curso 2013-14 .....	344
Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran a los miembros que componen la Comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto .....	345
Acuerdo de 10 de abril de 2014 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza, a través de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE, en el capital social de la empresa "Large Data Solutions, S. L." reconocida como Spin-off de la Universidad de Zaragoza .....	345

Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la modificación del Reglamento del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Zaragoza (aprobado por Resolución de Junta de Gobierno de 18 de mayo de 1998) .....346

#### **1.4 Rector**

Resolución de 31 de marzo de 2014, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se cesa al asesor de la Defensora Universitaria por el sector de estudiantes .....347

Resolución de 7 de abril de 2014, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se delega la competencia para convocar una beca de apoyo en tareas de gestión y servicios en el Departamento de Psicología y Sociología .....347

Resolución de 30 de abril de 2014, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se delega la competencia para convocar una beca de apoyo en tareas de gestión y servicios en el Vicerrectorado de Huesca 348

Resolución de 28 de abril de 2014, del Rector de la Universidad de Zaragoza por la que se sustituye a un miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza .....348

#### **IV. Otras informaciones de interés**

Nombramientos.....349

Ceses.....350

Información de lo publicado en otros boletines.....350

Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE) desde el 20 de marzo de 2014 .....350

Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) desde el 24 de marzo de 2014 .....351

## I. Disposiciones generales

### **1.2 Consejo Social †**

***Acuerdo de 9 de abril de 2014, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se informa favorablemente las memorias que a continuación se relacionan:***

- Memoria de verificación del Máster Universitario conjunto en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías por la Universidad de A Coruña (coordinadora), la Universidad de Salamanca, la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Zaragoza.
- Memoria del Máster Universitario conjunto en Creación de Empresas Audiovisuales y la Convergencia Digital por la Universitat de Lleida (coordinadora) y la Universidad de Zaragoza.
- Memoria del Máster Universitario en Ciencias de la Enfermería.

Según el acuerdo adoptado en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 18 de marzo de 2014.

***Acuerdo de 9 de abril de 2014, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza en el Clúster Aeronáutico Aragonés (AERA), de conformidad con el acuerdo de Consejo de Gobierno celebrado el 18 de marzo de 2014***

***Acuerdo de 9 de abril de 2014, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se informa favorablemente la participación de la Universidad de Zaragoza, a través de la Sociedad Limitada Unipersonal, UNIZAR EMPRENDE, en el capital social de la empresa Large Data Solutions, S.L.***

Conforme a lo comunicado por la Comisión de Doctorado y el Rector en relación con la concesión de premios La Universidad de Zaragoza, a través de su Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica, ha realizado un estudio para establecer el porcentaje de participación en el capital social de la empresa Large Data Solutions S.L. y ha valorado los beneficios que conlleva su participación. Asimismo se han tenido en cuenta las implicaciones que conlleva ser accionista de una compañía, los derechos y obligaciones, las ventajas y riesgos que todo ello implica.

La Universidad de Zaragoza participará con el 5% del capital social de la empresa, mediante la adquisición de 500 participaciones de la misma por su valor nominal, por un importe total de 500 euros. Aunque la Universidad actuaría como socio minorista, se ha protegido gracias a la firma de un Acuerdo entre socios en el que la Universidad de Zaragoza adquiere entre otras cosas, preferencias frente a los demás socios, poder de decisión o derecho de voto sobre aspectos esenciales de la gestión empresarial así como la seguridad de no poder ser diluida.

***Acuerdo de 9 de abril de 2014, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el precio público del Estudio Propio "Experto Universitario en Mediación Concursal" que será de 1.100 euros, para el curso académico 2013-2014***

Aprobar el precio público para los módulos sueltos del Estudio Propio "Experto Universitario en Mediación Concursal", para el curso académico 2013-2014 como sigue:

I. Módulo - Mediación	550 euros
II. Módulo - Mediación concursal	550 euros

Se aprueba el precio especial de matrícula para administradores concursales que sean economistas, titulados mercantiles y censores jurados de cuentas, de los dos módulos de que consta el curso, que será de 750 euros, para el curso académico 2013-2014.

### 1.3 Consejo de Gobierno †

**Acuerdo de 24 de marzo de 2014, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el acuerdo de 26 de febrero de 2014, de concesión de premios extraordinarios de doctorado, curso 2012-2013**

Conforme a lo comunicado por la Comisión de Doctorado y el Rector en relación con la concesión de premios extraordinarios de Doctorado, curso 2012-2013, en la macroárea de Artes y Humanidades, se advierte que se produjo un error en la puntuación otorgada a una de las candidatas y que, en consecuencia, debe procederse a su corrección. Por todo ello, se modifica el acuerdo de 26 de febrero de 2014, adoptado a este respecto y en lo que se refiere a la macroárea antes citada, que queda redactado en los siguientes términos:

**Macroárea de Artes y Humanidades**

- Guillermo Tomás Faci (Dpto. de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos)
- María Belén Bueno Petisme (Dpto. de Historia de Arte)
- Laura Clavería García (Dpto. de Historia de Arte)

**Acuerdo de 10 de abril de 2014, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se nombran directores de estudio propio**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, a propuesta de los órganos correspondientes, y de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4<sup>a</sup> del Reglamento del Consejo, acuerda los siguientes nombramientos de directores de estudio propio:

- Nombrar a la profesora doña **Francesca Monticelli** como Directora del Estudio Propio "Máster en Periodoncia e Implantología Oral", en sustitución del profesor don Luis Óscar Alonso Ezpeleta.
- Nombrar a la profesora doña **Mª Teresa Solas Picó** como Directora del Estudio Propio "Experto Universitario en Auditoría Socio-Laboral", en sustitución del profesor don Juan Carlos Ramón-Soláns Prat.

**Acuerdo de 10 de abril de 2014, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se nombran o renuevan colaboradores extraordinarios**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), a la vista de las memorias presentadas y del informe de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37), acuerda nombrar o renovar como colaboradores extraordinarios a los siguientes:

Apellidos	Nombre	Departamento
Cristóbal Montes	Ángel	Derecho Privado
García Cantero	Gabriel	Derecho Privado
González Esteban	Javier	Patología Animal

**Acuerdo de 18 de marzo de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la nueva oferta de estudios propios para el curso 2013-14**

La Universidad de Zaragoza desarrolla desde hace varias décadas uno de sus cometidos docente consistente en la oferta e impartición de diplomas y títulos propios, tal y como se recoge en el artículo 106 de sus Estatutos.

El acuerdo de 7 de febrero de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad, estableció el Reglamento de oferta de formación permanente en nuestra Universidad. De conformidad con esta normativa, y previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, se acuerda la siguiente oferta de Títulos Propios para el curso 2013-14.

**NUEVOS ESTUDIOS PROPIOS PROPUESTOS PARA EL CURSO 2013-14****Experto Universitario en Mediación Concursal**

Órgano Coordinador: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Fecha aprobación órgano coordinador: 17 de enero de 2014

Entidades colaboradoras:

Director: José Luis Argudo Périz

Número de créditos: - Necesarios 20 – Ofertados 20

Modalidad: Semipresencial

Precio matrícula: I Módulo-Mediación 550 euros, II Módulo-Mediación Concursal 550 euros – Matrícula dos módulos precio especial para Administradores concursales que sean economistas, titulados mercantiles y censores jurados de cuentas 750 euros.- Importe matrícula estudio completo: 1.100 euros

Importe total del presupuesto: 29.350 euros

Número de alumnos: Mínimo: 21 – Máximo: 80

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias:
  - I- Módulo de Mediación 10 cr.
  - II- Módulo parte de Especialización: La Mediación Concursal 10 cr.-
- Asignaturas optativas:

Otros títulos que se pueden obtener: Experto Universitario en Mediación

***Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra doctor honoris causa al doctor don Leif Sörnmo***

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41.v) y 105 de los Estatutos de la Universidad, a propuesta de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura y del Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A), y a la vista de los informes favorables de la Junta Consultiva Académica y de la Comisión de Doctorado, el Consejo de Gobierno acuerda conceder la distinción de doctor honoris causa por la Universidad de Zaragoza al doctor don Leif Sörnmo.

***Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra doctor honoris causa al doctor don Juan Ignacio Cirac Sasturain***

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41.v) y 105 de los Estatutos de la Universidad, a propuesta del Departamento de Física Teórica y de la Facultad de Ciencias, y a la vista de los informes favorables de la Junta Consultiva Académica y de la Comisión de Doctorado, el Consejo de Gobierno acuerda conceder la distinción de doctor honoris causa por la Universidad de Zaragoza al doctor don Juan Ignacio Cirac Sasturain.

***Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran profesores eméritos***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica de Universidades, en los artículos 41 y 149 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, y en la normativa sobre nombramientos de profesores eméritos, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de febrero de 2005 y modificada por acuerdos de 4 de julio de 2007 y 16 de junio de 2009, y a la vista de los informes emitidos, el Consejo de Gobierno acuerda el nombramiento como profesores eméritos de los profesores que se relacionan a continuación:

- Dr. Maximiliano Bernad Álvarez de Eulate, catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, en la Facultad de Derecho.
- Dr. Jesús Delgado Echeverría, catedrático de Derecho Civil, en la Facultad de Derecho.
- Dra. María del Carmen Rubio Calvo, catedrática de Microbiología, en la Facultad de Medicina.

**Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento del nombramiento de los doctores honoris causa**

El doctorado honoris causa es la máxima distinción académica que concede la Universidad y es competencia de ella dotarse de la norma reguladora a tal respecto. Así lo señala la disposición adicional tercera del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Nuestros Estatutos establecen, en su artículo 105, unas exigencias mínimas con las que este Reglamento es plenamente respetuoso. Pero se venía advirtiendo la conveniencia de contar con un mayor desarrollo que, además de ser fiel a nuestra tradición, fije las reglas que han de observarse y confiera así seguridad a todo el procedimiento.

Este Reglamento pretende aunar el rigor exigible a toda propuesta y la sencillez en los distintos pasos que conducen a la formación de la voluntad del Consejo de Gobierno, al que corresponde la decisión final. Precisa qué órganos tienen legitimación para proponer la concesión del doctorado, cuál ha de ser el contenido de la propuesta y los documentos que han de acompañarla, qué tramitación ha de seguirse y qué informes han de evadirse, cómo se procede al nombramiento y a la investidura, cuál es el modo de acreditar y registrar la concesión de la distinción y por qué causas puede privarse del título.

Al Reglamento se une un anexo que, conforme a los usos de la Universidad de Zaragoza, describe el desarrollo del acto de investidura.

**REGLAMENTO DEL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCTORES HONORIS CAUSA****Artículo 1. Objeto del Reglamento**

El objeto de esta norma es regular el procedimiento por el que se concede el título de doctor honoris causa por la Universidad de Zaragoza.

**Artículo 2. Significado y naturaleza de la distinción**

1. El doctorado honoris causa es la máxima distinción académica que concede la Universidad de Zaragoza.
2. La distinción podrá otorgarse a aquellas personas que destaque, de manera singular, en el campo de la investigación o de la docencia, en el cultivo de las artes y de las letras o en aquellas otras actividades científicas, culturales, técnicas o sociales por las que gocen de un prestigio excepcional y que les hagan portadoras de valores universales.
3. La distinción no podrá recaer sobre quienes hubieran colacionado el grado de doctor en la Universidad de Zaragoza.

**Artículo 3. Proponentes**

1. La propuesta de concesión del título de doctor honoris causa podrá ser formulada por una facultad o escuela, un instituto universitario de investigación o un departamento.
2. La propuesta deberá ser acordada por la mayoría absoluta de los miembros de sus respectivos órganos colegiados de gobierno.
3. Los departamentos o centros que formulen una propuesta no podrán hacer otra hasta que hayan transcurrido al menos cuatro años desde la aprobación de aquella. El Consejo de Gobierno podrá, por razones excepcionales, reducir estos plazos cuando el proponente sea una facultad, escuela o instituto universitario de investigación.

**Artículo 4. Contenido de la propuesta**

1. La propuesta identificará al proponente y contendrá el nombre del candidato, el campo o actividad en que destaque y las razones que fundamenten la afirmación de que goza de prestigio excepcional y es portador de valores cívicos y éticos universales.
2. Asimismo, la propuesta detallará los vínculos del candidato con la Universidad de Zaragoza y, en especial, los actos de aquel que contribuyan a una mejor y mayor proyección de esta.
3. La propuesta recogerá los nombres de los dos padrinos.

**Artículo 5. Documentos**

La propuesta irá acompañada de los siguientes documentos:

- a) el curriculum vitae del candidato;
- b) la memoria justificativa de los méritos que concurren en el candidato para la concesión de la distinción; esta memoria será suscrita por, al menos, diez doctores en servicio activo de la Universidad de Zaragoza;
- c) la certificación del acuerdo adoptado por el órgano que formula la propuesta;
- d) la aceptación de los padrinos propuestos;
- e) cuantos otros documentos sirvan para avalar la propuesta y adoptar la decisión.

**Artículo 6. Tramitación**

- 1. La propuesta irá dirigida al secretario general para que este proceda a su tramitación.
- 2. El secretario general comprobará el cumplimiento de los aspectos formales y recabará, en su caso, su subsanación.
- 3. El secretario general remitirá la propuesta a la Comisión de Doctorado para que emita informe en el plazo de un mes.
- 4. Recibido este, el secretario general lo remitirá junto con la propuesta a la Junta Consultiva Académica para que emita informe en el plazo de tres meses. La junta podrá solicitar cuantos dictámenes externos tenga por conveniente, en cuyo caso el plazo antes señalado se entenderá prorrogado por otro mes.  
Si algún informe fuera desfavorable, se pondrá esta circunstancia en conocimiento de los proponentes con el fin de que, si lo estiman oportuno, puedan retirar la propuesta.
- 5. La propuesta, con los informes y dictámenes emitidos, será elevada al Consejo de Gobierno para su consideración.

**Artículo 7. Aprobación**

- 1. Corresponde al Consejo de Gobierno acordar el nombramiento de doctores honoris causa por la Universidad de Zaragoza.
- 2. La propuesta será presentada ante el Consejo de Gobierno por un representante del órgano proponente.
- 3. Cuando la propuesta provenga de un departamento, será especialmente considerada la circunstancia de que otros departamentos se hayan sumado a ella.
- 4. El acuerdo de nombramiento se adoptará por votación secreta y requerirá la mayoría absoluta de los miembros del consejo.
- 5. El acuerdo de nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza y se notificará al interesado.

**Artículo 8. Investidura**

- 1. Corresponde al rector determinar la fecha de la investidura.
- 2. El número de actos de investidura no excederá de dos por curso académico, salvo autorización expresa del Consejo de Gobierno por razones excepcionales.
- 4. El acto de la investidura se desarrollará conforme a lo que se establece en el Anexo I. Corresponde su organización al secretario general.
- 5. El acto estará presidido por el rector. Lo acompañarán, en la mesa presidencial, el secretario general y el director de la Escuela de Doctorado y, en su caso, los dos vicerrectores a los que les corresponda conforme al orden protocolario.

**Artículo 9. Acreditación y registro**

- 1. El rector expedirá un diploma de honor como documento acreditativo de la concesión de la distinción.
- 2. La relación de doctores honoris causa por la Universidad de Zaragoza constará en el libro-registro que a tal efecto habrá en la Secretaría General. En él se librará la diligencia de nombramiento y la de investidura.
- 3. La Secretaría General conservará la lección del doctor honoris causa y la laudatio del padrino que habrá de ser entregadas por escrito antes de la investidura para su publicación.

**Artículo 10. Privación**

1. Si el distinguido con el doctorado honoris causa incurriese en conducta desleal hacia la Universidad de Zaragoza, o nociva para sus intereses o contraria a los valores cívicos o éticos universales, el rector ordenará instruir expediente sobre los hechos en el que se dará audiencia al interesado.
2. De confirmarse los hechos, el rector propondrá al Consejo de Gobierno la privación del título. El Consejo de Gobierno decidirá sobre ello mediante votación secreta. La privación se acordará por mayoría absoluta de sus miembros.
3. La concesión de la distinción se entenderá asimismo revocada por fallo judicial en el que el distinguido sea privado de sus honores y condecoraciones.
4. La privación de la distinción se anotará en el libro-registro al que se refiere el artículo anterior.

**Disposición final primera. Reforma del ceremonial**

El ceremonial del acto de investidura podrá ser modificado por resolución del secretario general. Informará de ello al Consejo de Gobierno y la resolución será publicada en el BOUZ.

**Disposición final segunda. Entrada en vigor**

Este reglamento entrará en vigor al día siguiente su publicación en el BOUZ.

**ANEXO****Ceremonial del acto solemne de investidura de doctor honoris causa por la Universidad de Zaragoza****Prolegómenos**

Se formará la comitiva académica al pie de la escalera del edificio Paraninfo. La comitiva, precedida de los maceros, se dirigirá a la sala Paraninfo mientras el coro interpreta obras de su repertorio hasta que los componentes de la Comitiva ocupen los escaños del estrado. Los académicos realizan el recorrido cubiertos con el birrete; el candidato, descubierto.

En la sala, una vez en sus estrados, los componentes de la comitiva permanecen en pie. Cuando el coro comienza a interpretar el Veni, Creator Spiritus, el claustro togado se descubre. (Mientras, el candidato se habrá quedado fuera de la sala Paraninfo).

**Desarrollo del acto**

Tras el Veni Creator, el rector dice:

Sedete et tegite caput (el rector se cubre)

A continuación dirá:

Se va a proceder al solemne acto de investidura del grado de doctor honoris causa por la Universidad de Zaragoza de (nombre del candidato)

Y ordena al secretario general:

Lege Studii Generalis Civitatis Caesaraugustanae, senatus-consultum.

El secretario general lee el acuerdo del Consejo de Gobierno:

Realizada la lectura, el rector ordena a los padrinos:

Ite arcessite candidatum.

Los padrinos, saludan a la presidencia con una inclinación de cabeza y, precedidos por los maceros, van a buscar al candidato (que espera en el exterior de la sala), mientras el coro interpreta obras de su repertorio.

Acude el candidato, destocado, acompañado de sus padrinos, mientras el coro sigue interpretando obras de su repertorio, y saluda a la presidencia con una inclinación de cabeza en el momento en que es nombrado por el secretario general:

(Nombre del candidato)

Repite el saludo al Claustro y se sitúa, en pie, junto a su sitio en el estrado.

Concluida la presentación, les dice el rector:

Sedete (el candidato y los padrinos se sientan)

Y, dirigiéndose a los padrinos:

Pronuntietur a patrono laus candidati.

El secretario general nombra a los padrinos:

Profesores doctores (nombres de los padrinos)

Los padrinos se ponen en pie (permanece en su sitio el candidato), saludan a la presidencia con una inclinación de cabeza y, precedidos de los maceros, se dirigen a la cátedra, mientras el coro interpreta un tema de su repertorio. El padrino principal, encargado de pronunciar el elogio del candidato, sube a la cátedra. Los maceros y el otro padrino regresan a sus sitios mientras el coro continúa interpretando un tema de su repertorio.

Concluido el elogio, los maceros y el padrino se dirigen a la cátedra y recogen al padrino que ha pronunciado el elogio, saludan a la presidencia con una inclinación de cabeza y ocupan su lugar, mientras el coro interpreta obras de su repertorio.

Finalizado el elogio, el rector dice al Claustro y a los presentes:

Levate (todos se levantan)

Y pregunta al Claustro:

Conceditisne ut (nombre del candidato), honoris causa munia doctoris induatur?

El Claustro responde:

Concedimus

El rector dice al candidato:

Auctoritate mihi concessa legibus Regni et Studii Generalis Civitatis Caesaraugustanae, tibi confero gradum doctoris honoris causa. Patroni insignibus doctoralibus te vestient et eorum significationem explicabunt.

Y ordena a los presentes:

Sedete (todos se sientan)

Los padrinos y el candidato se disponen para la investidura, saludando con una inclinación de cabeza a la presidencia.

El padrino principal muestra al candidato el birrete, mientras dice:

Accipe pileum quo non solum splendore ceteros praecedas, sed quo etiam tamquam Minervae casside ad certamen munitior sis.

Le impone el birrete.

Mostrándole el libro abierto, dicen los dos padrinos:

En librum apertum ut scientiarum arcana reseres.

Y continúan con el libro cerrado:

En clausum ut eadem prout oporteat intimo pectore custodias.

Se lo entregan diciendo:

Do tibi facultatem legendi, intelligendi et interpretandi.

Los padrinos y el candidato se abrazan, saludan a la presidencia con una inclinación de cabeza y vuelven a sus lugares.

Terminada la investidura del candidato, el rector dice a los presentes:

Levate (todos se levantan)

Y ordena al secretario general:

Lege promissum novo doctori.

El secretario general, dirigiéndose al candidato y mostrando los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, le pregunta:

Promittis observare et adimplere omnia et singula quae sequuntur?

El candidato responde:

Sic promitto et sic volo.

Y sigue el secretario general:

Primo, semper et ubicumque fueris, iura et privilegia, honorem Studii Generalis Civitatis Caesaraugustanae conservabis, et semper id iuvabis, favorem, auxilium et consilium praestabis, in factis et negotiis universitatis quotiens fueris requisitus?

El candidato contesta:

Sic promitto et sic volo.

El rector añade:

Accipio promissum tuum. Studium Generale Civitatis Caesaraugustanae testis est et iudex erit si fidem decederes.

El secretario general nombra al nuevo doctor:

Doctor (nombre del doctor)

Este se acerca a la mesa presidencial para que el rector le imponga la medalla (abrazo) y le entregue el título (se dan la mano).

Vuelve el nuevo doctor a su sitio en el estrado.

A continuación el rector dice:

Sedete (todos se sientan)

El rector da la palabra al nuevo doctor.

Puede ocupar la cátedra el doctor (nombre del doctor)

El doctor honoris causa y sus padrinos, saludan a la presidencia y, precedidos de los maceros, se dirigen a la cátedra. Sube a ella el nuevo doctor mientras el coro interpreta un tema de su repertorio. Los padrinos y los maceros regresan a sus sitios mientras el coro continúa interpretando un tema de su repertorio.

El doctor honoris causa pronuncia su discurso.

Finalizado el discurso, los maceros y los padrinos recogen al doctor, saludan a la presidencia, y ocupan su lugar, mientras el coro canta de nuevo.

Cuando el coro concluye su interpretación, el rector agradece la intervención al doctor honoris causa.

[Discurso del rector]

Terminado el discurso, el rector dice:

Pongámonos en pie para entonar el *Gaudeamus Igitur*, himno universitario.

Finalizado el himno, el rector clausura el acto

A continuación, la comitiva académica, en el orden inverso que a la entrada, abandona la sala mientras el coro interpreta obras de su repertorio.

(Se utilizará el femenino si el candidato fuera mujer y el plural si fueren dos o más los investidos)

**Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el cambio de centro de adscripción de profesores, de acuerdo con la normativa vigente sobre movilidad interna del profesorado**

De acuerdo con la Normativa de Movilidad Interna del Profesorado de la Universidad de Zaragoza, aprobada por este Consejo de Gobierno con fecha de 2 de febrero de 2006 (BOUZ nº 02-06, de 13 de febrero), en apli-

cación del apartado II.7 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo), por el que se aprueban las Directrices para el Establecimiento y Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, en su vigente redacción, el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral (BOA nº 74, del 30 de junio) y las Instrucciones de elaboración del POD para el curso académico 2014-2015, se han presentado solicitudes de cambio de adscripción por necesidades docentes por parte de los departamentos. Una vez informadas favorablemente por los centros afectados y por la Subcomisión de Ordenación Docente de la Universidad, y finalmente negociada con los órganos de representación de los trabajadores se acuerdan los cambios de centro de adscripción recogidos en el Anexo que se acompaña al presente acuerdo, que se harán efectivos a partir del comienzo del curso 2014-2015.

En su caso, el presente acuerdo supondrá la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, que se hará efectiva en el momento en que se materialice la movilidad de que se trate.

## ANEXO

Número	Núm. puesto	Tipo puesto	Cód. Depto	Departamento	Cód. Área	Área	Localidad	Cód. Centro	Centro de Destino	Empleo	Denominación empleo	Dedición	NIP	Localidad	Cód. Centro	Centro de Origen
DXA_2014_167	DXA_2014_181	HZD_2014_161	DQA_2014_179	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	Z	107	Facultad de Educación	TU	Prof. Titular Univ.	TC	326637	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00010119	00012839	000117727	00012589	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	TU	Prof. Titular Univ.	TC	306011	H	201	Escuela Politécnica Superior
TU	TEU	TU	4006	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	107	Facultad de Educación	TEU	Prof. Titular Escuela Univers	TC	301662	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras
3004	3004	3004	345	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	104	Facultad de Medicina	TU	Prof. Titular Univ.	TC	387679	Z	100	Facultad de Ciencias

**Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba, respecto de los profesores asociados en régimen laboral, la renovación de contratos, la conclusión del período máximo contractual de los contratos con origen en el curso académico 2010-2011 y la no renovación de otros contratos por haber desaparecido las necesidades docentes**

El Consejo de Gobierno acuerda que a los profesores asociados de la Universidad de Zaragoza, contratados en régimen laboral y que obtuvieron la plaza mediante el oportuno concurso público de contratación, por el procedimiento ordinario, cuyos contratos finalizan durante el presente curso académico 2013-2014, se les renueva el contrato, en su caso, mediante prórroga del mismo o formalización de nuevo contrato, según proceda, con el régimen de dedicación que corresponda en cada caso, salvo que exista informe desfavorable del Departamento al que se encuentran adscritos y del Centro en el que se encuentren destinados, o hayan desaparecido las necesidades docentes que justificaron la contratación conforme a lo siguiente:

**A)** La renovación de los contratos, con origen en los concursos de contratación para el curso 2011-2012 y siguientes se efectuará, como máximo, hasta la finalización del curso académico 2014-2015, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 144.5 de los Estatutos de esta Universidad, pudiendo ser renovados de forma trimestral, semestral o anual, en función de las necesidades docentes de dicho curso y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53. d) de la LO 6/2001, en la redacción dada por la LO 4/2007.

Igual criterio al indicado en el párrafo anterior se aplicará para aquellos contratos de profesores asociados en ciencias de la salud en los que se den las circunstancias indicadas.

**B)** Sin perjuicio de lo anterior, para la prórroga o renovación contractual en el caso de las situaciones singulares que se indican, se tendrá en cuenta:

- 1.** Cuando el contrato tenga su origen en una plaza que fue convocada con la mención "**T**" (**a término**), la fecha efectiva de finalización de la prórroga podrá ser anterior si las necesidades por las que se convocó la plaza desaparecen antes de la fecha prevista en la prórroga.
- 2.** Cuando el contrato tenga su origen en una plaza que fue convocada con la mención "**F**" (**financiación específica**), la posible renovación quedará supeditada a la existencia o continuidad de la financiación específica que sirvió para su dotación.
- 3.** Cuando el contrato tenga su origen en una plaza que fue convocada con la mención "**C1**" "**C2**" (**docencia en el primer o segundo cuatrimestre**), la posible renovación se efectuará, únicamente, para ese cuatrimestre del curso correspondiente.

La duración máxima de la relación contractual, prevista en los apartados anteriores incluidos el contrato inicial, con origen en el concurso público de que se trate, y las sucesivas prórrogas o renovaciones, no podrá ser superior a cuatro años, conforme a lo dispuesto en el artículo 144.5 de los Estatutos de esta Universidad.

La prórroga o renovación de los contratos se efectúa de conformidad con lo dispuesto en las bases de las convocatorias de los concursos de contratación de profesores asociados para los cursos 2011-2012 y siguientes, en el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral (BOA nº 74, del 30 de junio), en el art. 144 de los Estatutos de esta Universidad, el art. 8 del Decreto 84/2003, de 29 de abril (BOA de 19 de mayo), del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Zaragoza en lo que resulte aplicable, conforme a las previsiones del art. 53. d), de la LO 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidad, en su vigente redacción dada por la LO 4/2007 de 12 de abril.

A la finalización del presente curso académico concluye el período máximo, de 4 años de contratación, de los profesores asociados que obtuvieron plaza en las convocatorias de los concursos ordinarios efectuadas en el curso 2010-2011, motivo por el cual no podrá renovarse ninguno de los contratos con origen en dichos concursos.

Los contratos con origen en los concursos de contratación del procedimiento ordinario que no procede renovar, por haber desaparecido las necesidades docentes que justificaron la contratación, se relacionan en el Anexo.

## **ANEXO**

DNA_2014_058	JHA_2014_070	JHA_2014_069	DMA_2014_061	DMA_2014_065	DMA_2014_048	DMA_2014_049	DMA_2014_036	DGA_2014_005	DCA_2014_895	Número
00024065	00024094	00024095	00023574	00023578	00024091	00011950	00012829	00022688	00023524	Núm. puesto
AS4	AS6	AS6	AS4	AS6	TU	AS3	AS6	AS6	AS6	Tipo puesto
4004	4010	4010	4003	4003	4003	4003	3000	1000	Cód. Depto	Cód. Depto
Departamento		Área		Cód. Área		Área		Cód. Área		NIP
		Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología				Toxicología				120414
		Ciencias de la Antigüedad			033	Arqueología				557473
		Derecho de la Empresa			140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				119448
		Derecho de la Empresa			140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				142098
		Derecho de la Empresa			150	Derecho Financiero y Tributario				319900
		Derecho de la Empresa			165	Derecho Mercantil				524687
		Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho			Z	Z	T	Z	Z	507353
		Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho			381	Derecho Mercantil				123899
		Derecho Privado			381	Filosofía del Derecho				129354
		Derecho Internacional Privado			155	Filosofía del Derecho				391352
					Z	Z	102	102	103	P4
					102	102	102	102	105	P6
					AS	AS	AS	AS	AS	P3
					AS	AS	AS	AS	AS	P6
					AS	AS	AS	AS	AS	P3
					AS	AS	AS	AS	AS	P6
					AS	AS	AS	AS	AS	P4

Número	Núm. puesto	Tipo puesto	Cód. Depto	Departamento	Área	Cód. Área	Centro	Denomi-nación empleo	Dedi-cación	NIP
HYA_2014_252	00024137	AS6	5007	Derecho Privado	Derecho Procesal	175	DNA_2014_047	Prof. Asociado	P4	137616
HYA_2014_254	00016304	COD	5007	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	Didáctica de la Lengua y la Literatura	195	DNA_2014_133	Prof. Asociado	P6	322544
HYA_2014_250	00022816	AS4	3004	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	Didáctica de las Ciencias Sociales	210	DNA_2014_128	Prof. Asociado	P3	510808
HYA_2014_042	00015529	AS6	4006	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	Didáctica de las Ciencias Sociales	210	DNA_2014_119	Prof. Asociado	P6	141599
HYA_2014_096	00016086	AS3	3007	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	Didáctica de las Ciencias Sociales	210	DNA_2014_120	Prof. Asociado	P6	370089
HYA_2014_232	00024102	COD	5007	Filología Inglesa y Alemana	Filología Inglesa	345	DNA_2014_107	Prof. Asociado	P3	536760
HYA_2014_119	00012745	AS4	3004	Historia del Arte	Historia del Arte	465	DNA_2014_102	Prof. Asociado	P6	467942
HYA_2014_133	00012740	AS6	3007	Informática e Ingeniería de Sistemas	Arquitectura y Tecnología de Computadores	035	DNA_2014_047	Prof. Asociado	P4	502308
HYA_2014_128	23481	COL	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	Lenguajes y Sistemas Informáticos	570	DNA_2014_120	Prof. Asociado	P6	514212
HYA_2014_119	00012740	AS6	570	Informática e Ingeniería de Sistemas	Lenguajes y Sistemas Informáticos	570	DNA_2014_107	Prof. Asociado	P6	410342
HYA_2014_120	00012740	AS6	326	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistemas Informáticos	326	DNA_2014_047	Prof. Asociado	P3	389889

HRA_2014_618	HRA_2014_764	HRA_2014_762	HRA_2014_761	HRA_2014_763	HRA_2014_774	HQA_2014_982	HOA_2014_644	HOA_2014_643	HLA_2014_464	Número
00024149	00024148	00024150	00024147	00024151	00023617	23615	00011095	00023503	00023502	Núm. puesto
AS6	AS6	AS6	AS6	AS6	AS3	TU	AS3	AS4	AS4	Tipo puesto
1009	1009	1009	1009	1009	1008	1007	1007	1007	3010	Cód. Depto
					Lingüística General e Hispánica					Departamento
					Medicina, Psiquiatría y Dermatología					Área
					Medicina, Psiquiatría y Dermatología					Cód. Área
					Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública					
					Patología Animal					
					Patología Animal					
					Patología Animal					
					Patología Animal					
					Patología Animal					
773	773	773	773	773	617	615	610	610	567	
Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	T	Localidad
105	105	105	105	105	105	105	104	104	301	Cód. Centro
										Centro
										Empleo
										Denominación empleo
										Dedicación
										NIP

**Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueban transformaciones de puestos de personal docente e investigador, al amparo de los Estatutos de esta Universidad, del Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI y el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral**

El Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 12,2011) establece el procedimiento para la transformación de plazas (§§ 58 a 61 §§ 70 a 81 y §§ 98 a102).

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, vistas asimismo las limitaciones y requisitos que para la incorporación de personal establece la Ley 22/2013, de 23 de noviembre por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para 2014 (BOE núm. 309, de 26), el Consejo de Gobierno acuerda transformar las plazas relacionadas en el cuadro adjunto, en los términos descritos en el *Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza*, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y condicionada la transformación a que desaparezcan las limitaciones legales que actualmente impiden efectuar las correspondientes convocatorias de concursos.

Las transformaciones de puestos que se aprueban, que implicarán, cuando se cumplan las condiciones señaladas en el párrafo anterior, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador son las que se recogen en los **Anexos A y B**.

En el estado actual de la legislación que resulta de aplicación, la transformación que procede cuando un profesor Ayudante Doctor ha solicitado la transformación del puesto que ocupa tanto a Profesor Contratado Doctor como a profesor Titular de Universidad, es a profesor contratado doctor.

Las transformaciones de puestos que se aprueban, que implican, de manera inmediata, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, por entenderse exentas de limitaciones y cumplidos los requisitos, son las que se recogen en el **Anexo C**. Las transformaciones de puestos de ayudante a otros de profesor ayudante-doctor están condicionadas a la obtención por parte del solicitante de la acreditación para concursar a una plaza de profesor ayudante-doctor.

#### ANEXO A

JFA_2014_903	JFA_2014_680	JFA_2014_681	DEA_2014_595	DJA_2014_795	Número	Núm. puesto	Tipo puesto	Cód. Depto	Departamento	Cód. Área	Área	Localidad	Cód. Centro	Centro	Empleo solicitado	Dedición	NIP	Empleo origen	Perfil de la plaza	Cuerpo	Dedición	Tipo convocatoria
00010355	00022085	00022085	00020817	00017562			AYD		AYD		Anatomía e Histología Humanas	Z	100	Facultad de Ciencias			103101		Anatomía y Embriología Humana en el Grado de Optica-Optometría	COD	TC	O
								1003		027	Anatomía y Embriología Humana	Z	105	Facultad de Veterinaria	COD	TC	318182	AYD	Docencia e investigación en el área de Zoología	COD	TC	O
							AYD	1002	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	819	Zoología	Z	201	Facultad de Veterinaria	TU	TC	391044	AYD	Ecología 1, Ecología 2, Ecología y Gestión de Subproductos Agroindustriales, Educación Ambiental, Áreas Protegidas.	TU	TC	O
								5011	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	220	Ecología	H	201	Escuela Politécnica Superior	COD	TC	391044	AYD	Ecología 1, Ecología 2, Ecología y Gestión de Subproductos Agroindustriales, Educación Ambiental, Áreas Protegidas.	COD	TC	O
								5011	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	220	Ecología	H	201	Escuela Politécnica Superior	TU	TC	391044	AYD	Ecología 1, Ecología 2, Ecología y Gestión de Subproductos Agroindustriales, Educación Ambiental, Áreas Protegidas.	COD	TC	O
								240	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	240	Edafología y Química Agrícola	Z	105	Facultad de Veterinaria	COD	TC	391032	AYD	Agronomía Edafogeografía	COD	TC	O



HQA_2014_012	HLA_2014_423	HLA_2014_046	HLA_2014_425	HKA_2014_994	HJA_2014_575	HJA_2014_579	JBA_2014_338	JVA_2014_356	Número
00017517	00021380	00022846	00022846	00017515	00020825	00010655	00010639	00022826	Núm. puesto
COD	AYD	AYD	AYD	AYD	AYD	AYD	AYD	AYD	Tipo puesto
1008	3010	3010	3010	5004	5008	5007	5007	5007	Cód. Depto
				Informática e Ingeniería de Sistemas	Lenguajes y Sistemas Informáticos		Escuela Universitaria Politécnica de Teruel		Departamento
				Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Tecnología Electrónica	785	570		Cód. Área
				Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica		Escuela de Ingeniería y Arquitectura		Área
				Ingeniería Mecánica	Máquinas y Motores Térmicos	Z	110	326	Localidad
				Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Ingeniería Química	555	545		Cód. Centro
				Lingüística General e Hispánica	Periodismo	675	590		Centro
				Lingüística General e Hispánica	Periodismo	675	590		Localidad
				Lingüística General e Hispánica	Periodismo	675	590		Cód. Centro
				Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	Parasitología	660	555		Centro
				Facultad de Medicina	Facultad de Medicina	104	103		Localidad
				Facultad de Filosofía y Letras	Facultad de Filosofía y Letras	104	103		Cód. Área
				Facultad de Filosofía y Letras	Facultad de Filosofía y Letras	104	103		Área
				Estructura de la comunicación	Estructura de la comunicación	104	103		Localidad
				Opinión pública y comunicación corporativa	Opinión pública y comunicación corporativa	104	103		Cód. Centro
				Parasitología	Parasitología	104	103		Centro
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Área
						104	103		Área
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Centro
						104	103		Centro
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Área
						104	103		Área
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Centro
						104	103		Centro
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Área
						104	103		Área
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Centro
						104	103		Centro
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Área
						104	103		Área
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Centro
						104	103		Centro
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Área
						104	103		Área
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Centro
						104	103		Centro
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Área
						104	103		Área
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Centro
						104	103		Centro
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Área
						104	103		Área
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Centro
						104	103		Centro
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Área
						104	103		Área
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Centro
						104	103		Centro
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Área
						104	103		Área
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Centro
						104	103		Centro
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Área
						104	103		Área
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Centro
						104	103		Centro
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Área
						104	103		Área
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Centro
						104	103		Centro
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Área
						104	103		Área
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Centro
						104	103		Centro
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Área
						104	103		Área
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Centro
						104	103		Centro
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Área
						104	103		Área
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Centro
						104	103		Centro
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Área
						104	103		Área
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Centro
						104	103		Centro
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Área
						104	103		Área
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Centro
						104	103		Centro
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Área
						104	103		Área
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Centro
						104	103		Centro
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Área
						104	103		Área
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Centro
						104	103		Centro
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Área
						104	103		Área
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Centro
						104	103		Centro
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Área
						104	103		Área
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Centro
						104	103		Centro
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Área
						104	103		Área
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Centro
						104	103		Centro
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Área
						104	103		Área
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Centro
						104	103		Centro
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Área
						104	103		Área
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Centro
						104	103		Centro
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Área
						104	103		Área
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Centro
						104	103		Centro
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Área
						104	103		Área
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Centro
						104	103		Centro
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Área
						104	103		Área
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Centro
						104	103		Centro
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Área
						104	103		Área
						104	103		Localidad
						104	103		Cód. Centro
						104	103		Centro



## ANEXO B

HJA_2014_574	JBA_2014_332	HEA_2014_077	HBA_2014_596	DNA_2014_030	JFA_2014_373	Número
00017771	00021146	00017757	00021787	00012059	00017697	Núm. puesto
AYD	INV	AYD	INV	TU	AYD	Tipo puesto
5004	5008	3007	2003	4004	5011	Cód. Depto
						Departamento
						Cód. Área
						Área
						Localidad
						Cód. Centro
						Centro
						Empleo solicitado
						Dedication
						NIP
						Empleo origen
						Perfil de la plaza
						Cuerpo
						Dedication
						Tipo convocatoria

Cód. Depto	Departamento	Área	Localidad	Centro	Número
Cód. Depto	Departamento	Área	Localidad	Centro	Núm. puesto
Cód. Depto	Departamento	Área	Localidad	Centro	Tipo puesto
4009	Ingeniería Mecánica	Máquinas y Motores Térmicos	Z	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	HJA_2014_576
5004	Ingeniería Mecánica	Mec. de Medios Continuos y Teor. de Estructuras	Z	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	HJA_2014_577
2008	Ingeniería Mecánica	Mec. de Medios Continuos y Teor. de Estructuras	Z	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	HJA_2014_577
6009	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Nutrición y Bromatología	Z	Facultad de Veterinaria	HJA_2014_610
640	Psicología y Sociología	Metod. de las Ciencias del Comportamiento	T	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	00020311
620	Derecho de la Empresa	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	T	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	00020304
4003	Derecho de la Empresa	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Z	Facultad de Derecho	AYD
140	Derecho de la Empresa	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Z	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AYD
140	Derecho de la Empresa	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Z	Facultad de Derecho	AYD

**ANEXO C**

Cód. Depto	Departamento	Área	Localidad	Centro	Número
Cód. Depto	Departamento	Área	Localidad	Centro	Núm. puesto
Cód. Depto	Departamento	Área	Localidad	Centro	Tipo puesto
4003	Derecho de la Empresa	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	T	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	DMA_2014_348
140	Derecho de la Empresa	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	T	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	DMA_2014_348
140	Derecho de la Empresa	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Z	Facultad de Derecho	DMA_2014_348
140	Derecho de la Empresa	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Z	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	00021437
140	Derecho de la Empresa	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Z	Facultad de Derecho	00020419

Número	Núm. puesto	Tipo puesto	Cód. Depto	Departamento	Cód. Área	Área	Localidad	Cód. Centro	Centro	Empleo solicitado	Dedicación	NIP	Empleo origen	Perfil de la plaza	Cuerpo	Dedicación	Tipo convocatoria
HMA_2014_981	00012577	AY	2005	Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica de la Ingeniería	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AYD	TC	403954	AY	Dibujo Industrial, Expresión Gráfica, Herramientas Gráficas y Diseño Óptico	AYD	TC	O
				Matemática Aplicada	595	Matemática Aplicada	H	201	Escuela Politécnica Superior	AYD	TC	139982	AY	Asignaturas del Área	AYD	TC	O

**Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la amortización de puestos de profesores contratados**

En aplicación del apartado II.7 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo) por el que se aprueban las Directrices para el Establecimiento y Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, en su vigente redacción y las Instrucciones para la elaboración del POD para el curso académico 2014-2015, habiendo desaparecido las necesidades que justificaron la contratación de personal docente e investigador en diferentes áreas de conocimiento, se acuerda la amortización de los puestos que vienen detallados en el **Anexo** que se acompaña al presente acuerdo.

Consecuentemente los contratos afectados finalizarán como fecha límite el último día del actual curso académico, o en fecha anterior, según lo estipulado en el correspondiente contrato o si el mismo tenía su origen en una plaza convocada "a término".

El presente acuerdo supondrá la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, que se hará efectiva en la fecha de finalización de los correspondientes contratos.

**ANEXO**

Número	Dpto	Departamento	Cód. Área	Área	Localidad	Cód. Centro	Centro
DGA_2014_005	1003	Anatomía e Histología Humanas	443	Histología	Z	104	Facultad de Medicina
22688	AS6	Ciencias de la Antigüedad	33	Arqueología	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras





Número	Departamento	Área	Centro
Núm. puesto	Cód. Área	Localidad	Cód. Centro
Tipo puesto			
Cód. Depto			
HUA_2014_534	HUA_2014_285	HTA_2014_218	Número
24165	00016088	00022187	Núm. puesto
AS3	AS4		Tipo puesto
4009	2008		Cód. Depto
	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Nutrición y Bromatología	Facultad de Veterinaria
	Psicología y Sociología	Psicología Evolutiva y de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
	Psicología y Sociología	Sociología	Facultad de Economía y Empresa

***Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se amortizan puestos de los cuerpos docentes universitarios***

En uso de las atribuciones que le otorgan los artículos 41.p y 136.2 de los Estatutos, el Consejo de Gobierno y en aplicación del apartado II.7 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo) por el que se aprueban las Directrices para el Establecimiento y Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, en su vigente redacción y las Instrucciones para la elaboración del POD para el curso académico 2014-2015, habiendo desaparecido las necesidades que justificaron su dotación, en diferentes áreas de conocimiento, se acuerda la amortización para el curso 2014-2015, de los puestos adscritos a cuerpos docentes universitarios que se detallan en el **Anexo** que se acompaña al presente acuerdo.

El presente acuerdo supondrá la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, que se hará efectiva en la fecha de finalización del presente curso académico 2013-2014.

**ANEXO**

Número	Departamento	Área	Centro
Núm. puesto	Cód. Área	Localidad	Cód. Centro
Tipo puesto			
Cód. Depto			
DJA_2014_719	DJA_2014_722		
00011007	00011013		
CU	TU		
1003	1003		
	Anatomía e Histología Humanas	Anatomía y Embriología Humana	Facultad de Medicina
	Anatomía e Histología Humanas	Histología	Facultad de Medicina

HUA_2014_326	HOA_2014_195	HOA_2014_644	HOA_2014_223	DSA_2014_066	DPA_2014_876	DKA_2014_569	DKA_2014_567	Número	Núm. puesto	Tipo puesto	Cód. Depto	Departamento	Área	Localidad	Cod. Centro	Centro
00011168	11095	00011280	00012136	00011623	00015166	00011283	00011283			TU	CU	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	Cirugía	Z		Facultad de Medicina
TEU	CU	TU	CU	TEU	TEU						1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	Traumatología y Ortopedia	Z	104	Facultad de Medicina
4009	1007	1007	1007	4008	2001						1004	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Z		Facultad de Educación
												Estructura e Historia Económicas y Economía Pública	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Z		Facultad de Economía y Empresa
												Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Z		Facultad de Medicina
												Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Z		Facultad de Medicina
												Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Psiquiatría	Z		Facultad de Medicina
												Psicología y Sociología	Psicología Evolutiva y de la Educación	Z		Facultad de Educación
														107	104	

**Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado**

Los departamentos universitarios, de acuerdo con lo previsto en el artículo 55.d de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en aplicación del apartado II.7 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo) por el que se aprueban las Directrices para el Establecimiento y Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, en su vigente redacción y las Instrucciones para la elaboración del POD para el curso académico 2014-2015, han solicitado plazas de profesorado contratado, en el Plan de Ordenación Docente, unas de nueva creación y otras a consecuencia de la existencia de vacantes o de plazas que quedarán vacantes a la finalización del presente curso académico, para atender sus necesidades docentes.

**A)** A la vista de dichas solicitudes, del encargo docente para el curso 2014-2015 y de las previsiones presupuestarias, en uso de las funciones que le asignan los artículos 41.p y 136.2 de los referidos Estatutos, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar la dotación de nuevos puestos de personal docente e investigador contratado, solicitados por los departamentos, que figuran en los **Anexos A y B** que se acompañan al presente acuerdo. El Anexo B relaciona de manera específica la dotación de nuevos puestos de personal docente e investigador contratado sostenida mediante financiación externa.

**B)** En igual sentido y por las mismas circunstancias que las indicadas en los párrafos anteriores, se acuerda aprobar la provisión de los puestos vacantes, o que lo serán a la finalización del presente curso académico, que figuran en el **Anexo C** que se acompaña al presente acuerdo.

El presente acuerdo supondrá, en su caso, la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, que se hará efectiva al inicio del próximo curso académico.

#### ANEXO A

Número	Núm. Puesto	Tipo puesto	Cód. Depto	Departamento	Cód. Área	Área	Localidad	Cód. Centro	Centro	Empleo solicitado	De-nominación em-pleo	Perfil de la plaza	Centro asis-tencial	Empleo concedido	De-nomina-ción em-plo con-cedi-do	Tipo convocatoria	Período
DHA_2014_074	DHA_2014_073	DHA_2014_071	DEA_2014_671	DCA_2014_890		Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	020	Z	Facultad de Medicina	ASCM	Prof. Asoc. CC. Salud	Licenciado en Medicina - Especialista en Anatomía Patológica	H.clinico univ. Lozano Blesa	Prof. Asoc. CC. Salud	O		
			1000		1002	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	412	Fisiología Vegetal		AYD	Pro-fesor Ayu-dante Doctor	Docencia e investigación en el área		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	S2
			4001		4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	Z	104	Facultad de Ciencias			ASCM	Prof. Asoc. CC. Salud	O	
			4001		4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	Asignaturas del área		AS3	Prof. Ayu-dante Doctor	O	A
			4001		805	Teoría e Historia de la Educación	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	AS3	Prof. Asoc. tiem-po P.3h.	Asignaturas del área		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
										AS4	Prof. Asoc. tiem-po P.4h.	Asignaturas del área		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A

DQA_2014_010	DOA_2014_445	DOA_2014_085	DOA_2014_332	JHA_2014_331	JHA_2014_580	DKA_2014_333	Número
							Núm. Puesto
							Tipo puesto
Cód. Depto		Departamento		Cód. Área	Área		
4006	-	-	-	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	090	Cirugía
4005	4010	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	4010	170	Derecho Penal	Z	Facultad de Medicina
4005	4010	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	381	381	Filosofía del Derecho	Z	Facultad de Derecho
4005	4010	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	381	381	Filosofía del Derecho	Z	Facultad de Derecho
4005	4010	Derecho Público	160	Der. Internacional Público y RR. Internacionales	102	102	Facultad de Derecho
4005	4010	Derecho Público	135	Derecho Constitucional	102	102	Facultad de Derecho
4006	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	H	202	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
A	A	A	A	A	A	A	A







Número	Núm. Puesto	Tipo puesto	Cód. Depto	Departamento	Cód. Área	Área	Localidad	Cód. Centro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
DZA_2014_112				Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería			Facultad de Ciencias de la Salud	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Estancias clínicas Practicum. G. Enfermería. Hospital General de la Defensa. Hospitalización.		Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O			
DZA_2014_154			1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	Profesor Asoc. CC. Salud	Prácticas Externas. Pediatría CAP Perpetuo Socorro. Grado de Nutrición Humana y Dietética	Centro salud Perpetuo Socorro	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A		
DZA_2014_125			1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	Profesor Asoc. CC. Salud	Prácticas Externas. Enfermos crónicos CAP Perpetuo Socorro G. Nutrición Humana y Dietética	Centro salud Perpetuo Socorro	Profesor Asoc. CC. Salud	O	S1		
DZA_2014_159			1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	Profesor Asoc. CC. Salud	Prácticas externas. Enfermos crónicos. CAP Huesca Rural. Grado de Nutrición Humana y	CAP Huesca Rural	Profesor Asoc. CC. Salud	O	S2		

Número	Núm. Puesto	Tipo puesto	Cód. Depto	Departamento	Cód. Área	Área	Localidad	Cód. Centro	Centro	Empleo solicitado	De-nomina-ción em-pleo	Perfil de la plaza	Centro asis-tencial	Empleo concedido	De-nomina-ción em-pleo con-cedi-do	Tipo convocatoria	Período
DZA_2014_143				Fisiatría y Enferme-ría	Enferme-ría	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	H	229	Prof. Asoc. CC. Salud	Prácticas externas Enfermos crónicos. CAP Huesca Rural Grado de Nutrición Humana y Dietética	Hospital Royo Villanova	Prof. Asoc. CC. Salud	O				
DZA_2014_137			1006	Fisiatría y Enferme-ría	Enferme-ría	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	H	229	Prof. Asoc. CC. Salud	Prácticas Externas. Enfermos crónicos. CAP Santo Grial. Grado de Nutrición Humana y Dietética	CAP Santo Grial	Prof. Asoc. CC. Salud	O		S2		
DZA_2014_150			1006	Fisiatría y Enferme-ría	Enferme-ría	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	H	229	Prof. Asoc. CC. Salud	Prácticas Externas Enfermos crónicos. CAP Santo Grial. Grado de Nutrición Humana y Dietética	CAP Santo Grial	Prof. Asoc. CC. Salud	O		S2		
DZA_2014_129			1006	Fisiatría y Enferme-ría	Enferme-ría	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	ASCM		Prof. Asoc. CC. Salud	Prácticas Externas. Enfermos crónicos. CAP Salud Pirineos. Grado Nutrición Humana y Dietética	Centro de Salud Pirineos Huesca	Prof. Asoc. CC. Salud	O		S2		

Número	Núm. Puesto	Tipo puesto	Cód. Depto	Departamento	Cód. Área	Área	Localidad	Cód. Centro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
DZA_2014_101				Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería			Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		Prof. Asoc. CC. Salud	Prácticas Externas. Pediatría. CAP Perpetuo Socorro. Grado de Nutrición Humana y Dietética	Centro salud Perpetuo Socorro		Prof. Asoc. CC. Salud	O	S1
DZA_2014_104				Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		Prof. Asoc. CC. Salud	Prácticas externas. Enfermos crónicos. CAP Perpetuo Socorro G. Nutrición Humana y Dietética	Centro salud Perpetuo Socorro		Prof. Asoc. CC. Salud	O	S2
DZA_2014_121				Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		Prof. Asoc. CC. Salud	Prácticas externas. Enfermos crónicos. CAP Salud Pirineos-Grado Nutrición Humana y Dietética	Centro de Salud Pirineos Huesca		Prof. Asoc. CC. Salud	O	S2
				Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud		Prof. Asoc. tiempo P3h.	Coordinación Prácticum. Grado de Fisioterapia			Prof. Asoc. tiempo P3h.	O	A
										AS3			AS3				

Número	Núm. Puesto	Tipo puesto	Cód. Depto	Departamento	Cód. Área	Área	Localidad	Cód. Centro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
HHA_2014_280	HHA_2014_281	HYA_2014_272	HYA_2014_270	HYA_2014_273	HYA_2014_334	HDA_2014_171	HAA_2014_229								Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-								
5002	5007	5007	5007	Física Aplicada	647	Óptica			Facultad de Ciencias		Prof. Ayudante Doctor	Docencia de las asignaturas propias de optometría en el Grado de Óptica y Optometría. Titulado en Optometría					
				Geografía y Ordenación del Territorio	435	Geografía Humana	Z	100	Facultad de Filosofía y Letras		Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Geografía Humana			Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	
				Informática e Ingeniería de Sistemas	520	Ingeniería de Sistemas y Automática	Z	103	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del área			Prof. Asoc. tiempo P.4h.	T	
				Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	T	326	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel		Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Asignaturas del área			Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	
				Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	T	326	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel		Prof. Ayudante Doctor	Asignaturas del área			Prof. Ayudante Doctor	O	
				Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica de la Ingeniería	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		Prof. Ayudante Doctor	Imagen corporativa y Taller de Diseño.			Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	
				Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica de la Ingeniería	AS6	AS6	AS6	AS4	AS4	Taller de Diseño y D.A.O.			Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	
																A	A



HRA_2014_826	HRA_2014_810	HRA_2014_818	HRA_2014_809	HQA_2014_003	HOA_2014_275	HOA_2014_271	Número						
							Núm. Puesto						
							Tipo puesto						
Cód. Depto	Departamento	Cód. Área	Área		Localidad								
					Cód. Centro	Centro							
						Empleo solicitado							
						Denominación empleo							
						Perfil de la plaza							
						Centro asistencial							
						Empleo concedido							
						Denominación empleo concedido							
						Tipo convocatoria							
						Periodo							
1009	Patología Animal	Z	Psiquiatría	745	Z	Facultad de Medicina	Prof. Asoc. CC. Salud	Psiquiatría	Hospital Univer. Miguel Servet	ASCM	Prof. Asoc. CC. Salud	O	A
1009	Patología Animal	Z	Psiquiatría	745	Z	Facultad de Medicina	Prof. Asoc. CC. Salud	Psiquiatría	H.clinico univ. Lozano Blesa	ASCM	Prof. Asoc. CC. Salud	O	A
1009	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	H	Medicina Preventiva y Salud Pública	615	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Bioestadística		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
1009	Patología Animal	Z	Medicina y Cirugía Animal	617	105	Facultad de Veterinaria	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Patología General, prope-déutica y medicina interna de pequeños animales y équidos		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
1009	Patología Animal	Z	Medicina y Cirugía Animal	617	105	Facultad de Veterinaria	Prof. Ayudante Doctor	Patología quirúrgica, cirugía y anestesiología: Pequeños animales		AS4	Prof. Ayudante Doctor	O	A
1009	Patología Animal	Z	Medicina y Cirugía Animal	617	105	Facultad de Veterinaria	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Patología General, prope-déutica y medicina interna de rumiantes		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
1009	Patología Animal	A	Medicina y Cirugía Animal	617	105	Facultad de Veterinaria	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Clínica de animales exóticos		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A

Número	Núm. Puesto	Tipo puesto	Cód. Depto	Departamento	Cód. Área	Área	Localidad	Cód. Centro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
HTA_2014_297	HSA_2014_921	HSA_2014_335	HSA_2014_881	HRA_2014_831													
2008	-	-	1010	1009	Patología Animal	Sanidad Animal			Facultad de Veterinaria	AYD	Prof. Ayudante Doctor	Histología y Anatomía patológica		AYD	Prof. Ayudante Doctor	O	
2008	-	-	1010	1010	Pediatria, Radio-logia y Medicina Física	Radiología y Medicina Física	773										
2008	-	-	1010	1010	Pediatria, Radio-logia y Medicina Física	Radiología y Medicina Física	770		Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Radiología para odontólogos		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	
2008	-	-	1010	1010	Pediatria, Radio-logia y Medicina Física	Radiología y Medicina Física	770		Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Radioología y Medicina Física	H.clínico univ. Lozano Blesa	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	
2008	-	-	640	700	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Nutrición y Bromatología	Z	104	Facultad de Medicina	TU	Prof. Titular Universidad	Medicina Nuclear	H.clínico univ. Lozano Blesa	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	
2008	-	-	700	700	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Producción Animal		105	Facultad de Veterinaria	AS4	Profesor Ayudante Doctor	Tareas docentes e investigadoras del área		AYD	Profesor Ayudante Doctor	O	A
2008	-	-	700	700	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Producción Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Docencia práctica en Avicultura en la asign. Prácticum clínico en especies de abasto" Grado de Veterinaria		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A

Número	Núm. Puesto	Tipo puesto	Cód. Depto	Departamento	Cód. Área	Área	Localidad	Cód. Centro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Período
HUA_2014_1000	HTA_2014_316	-	4009	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	700	Producción Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Docencia práctica en Avicultura en la asign. "Practicum clínico en especies de abasto" Grado de Veterinaria		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
HUA_2014_1000	HTA_2014_315	-	2008	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	700	Producción Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Docencia práctica en Cunicultura en la asign. "Practicum clínico en especies de abasto" Grado de Veterinaria		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
HUA_2014_1000	HTA_2014_314	-	2008	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	700	Producción Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Docencia práctica en Bovino de Carne en la asign. "Practicum clínico en especies de abasto" Grado de Veterinaria		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
HUA_2014_1000	HTA_2014_315	-	2008	Psicología y Socio-logía	620	Metod. de las Ciencias del Comportamiento	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del área		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A

HUA_2014_1002	HUA_2014_290	HUA_2014_292	HUA_2014_279	HUA_2014_386	HUA_2014_277	HUA_2014_1001	Número
							Núm. Puesto
							Tipo puesto
Cód. Depto	Departamento	Cód. Área	Área	Localidad	Cód. Centro	Centro	Empleo solicitado
							Denominación empleo
4009	Psicología y Socio-logía	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	Prof. Ayudante Doctor
4009	Psicología y Socio-logía	725	Psicobiología	Z	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	Asignaturas del área
4009	Psicología y Socio-logía	730	Psicología Básica	T	108	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	Prof. Asoc. tiempo P.3h.
4009	Psicología y Socio-logía	730	Psicología Básica	Z	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	Fundamentos biológicos II
4009	Psicología y Socio-logía	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	Asignaturas del área
4009	Psicología y Socio-logía	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	Prof. Ayudante Doctor
4009	Psicología y Socio-logía	AS4	AYD	AS3	AYD	Prof. Ayudante Doctor	Asignaturas del área
4009	Psicología y Socio-logía	AS6	AYD	AS3	AYD	Prof. Ayudante Doctor	Psicología y salud infantil
4009	Psicología y Socio-logía	AS4	AYD	AS6	AYD	Prof. Ayudante Doctor	Psicopat. infantil; Psicol. desarr.; Psicol. desarrollo II
A	A	A	A	A	A	O	O
						A	A
							Periodo

JNA_2014_318	JNA_2014_304	JNA_2014_283	HUA_2014_342	Número	Núm. Puesto	Tipo puesto	Cód. Depto	Departamento	Cód. Área	Área	Localidad	Cód. Centro	Centro	Empleo solicitado	De-nominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo concedido	De-nominación empleo con-cedido	Tipo convocatoria	Periodo
5010	-	-	4009	Psicología y Socio-logía				740	Psicología Social				Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	Prof. Ayu-dante Doctor	Desa-rrollo humano en el ciclo vital; Practi-cum de investi-gación		Prof. Ayu-dante Doctor	O			
5010	5010	5010	Unidad Predepartamental de Arquitectura	100	Compo-sición Arquitec-tónica	Z				Escuela de Inge-niería y Arquitec-tura	110		Prof. Ayu-dante Doctor	Paisajes cultu-rales. Compo-sición 4. Asigna-turas del progra-ma bi-lingüe.			Prof. Ayu-dante Doctor	O			
5010	5010	5010	Unidad Predepartamental de Arquitectura	110	Construc-ciones Arquitec-tónicas	Z				Escuela de Inge-niería y Arquitec-tura	110		Prof. Ayu-dante Doctor	Detalle y Forma, Acondi-cionamiento natural			Prof. Ayu-dante Doctor	O			
5010	5010	5010	Unidad Predepartamental de Arquitectura	715	Proyectos Arquitec-tónicos	Z				Escuela de Inge-niería y Arquitec-tura	110		Prof. Asoc. tiem-po P.6h.	Asigna-turas del Área			Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O			
5010	5010	5010	Unidad Predepartamental de Arquitectura	715	Proyectos Arquitec-tónicos	Z				Escuela de Inge-niería y Arquitec-tura	110		Prof. Asoc. tiem-po P.4h.	Asigna-turas del Área			Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O			
A	A	A	Unidad Predepartamental de Arquitectura	715	Proyectos Arquitec-tónicos	Z				Escuela de Inge-niería y Arquitec-tura	110		Prof. Asoc. tiem-po P.4h.	Asigna-turas del Área			Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O			

Número	Núm. Puesto	Tipo puesto	Cód. Depto	Departamento	Cód. Área	Área	Localidad	Cód. Centro	Centro	Empleo solicitado	De-nominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asis-tencial	Empleo concedido	De-nominación empleo con-cedi-do	Tipo convocatoria	Período
JNA_2014_311				Unidad Predepartamental de Arquitectura	715	Proyectos Arquitectónicos	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del Área		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	
JNA_2014_321		-	5010	Unidad Predepartamental de Arquitectura	815	Urbanística y Ordenación del Territorio	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Proyectos urbanos, Ordenación urbánistica, Taller Integrado de Proyectos y Urbanismo		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A

## ANEXO B

Número	Núm. puesto	Tipo puesto	Cód. Depto	Departamento	Cód. Área	Área	Localidad	Cód. Centro	Centro	Empleo solicitado	De-nominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asis-tencial	Empleo concedido	De-nominación empleo con-cedi-do	Tipo convocatoria	Período
DZA_2014_355	DZA_2014_354	DZA_2014_352		Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Máster en Fisioterapia Manual Ortopédica (OMT).		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	F	
1006	1006	-	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Máster en Fisioterapia Ortopédica OMT		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	F	
			1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Do-cencia Máster en Fisioterapia Manual Ortopédica (OMT)		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	F	A

Número	Número	Núm. puesto	Tipo puesto	Cód. Depto	Departamento	Área	Localidad	Cód. Centro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
HSA_2014_882	HOA_2014_214																
		-	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina		Z	104	Facultad de Medicina	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Evaluación Clínica Objetiva Estructurada			AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	F	
		-	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	Radiología y Medicina Física	770	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Prof. Asoc. CC. Salud	Radio- logía inter- vencio- nista	H.clínico univ. Lozano Blesa	AS3	Prof. Asoc. CC. Salud	F	A

ANEXO C

JEA_2014_307	DGA_2014_989	DEA_2014_014	DJA_2014_730	DJA_2014_725	Número
00013395	15106	00022087	00010988	00016889	Núm. puesto
TU	AYD	AS3	AS6	AS6	Tipo puesto
3011	3000	1002	1003	1003	Cód. Depto
					Departamento
			Anatomía e Histología Humanas	Anatomía y Embriología Humana	Área
					Cód. Área
					Localidad
					Cód. Centro
					Centro
					Empleo solicitado
					Denominación empleo
					Perfil de la plaza
					Centro asistencial
					Empleo concedido
					Denominación empleo concedido
					Tipo convocatoria
					Período

DHA_2014_934	DHA_2014_933	DHA_2014_052	DHA_2014_051	DHA_2014_067	DHA_2014_065	JEA_2014_308	Número
00011573	00022095	15783	00012794	00015782	00023571	13395	Núm. puesto
AS6	AS6	AS6	AS6	AS4	TU	TU	Tipo puesto
4001	4001	4001	4001	4001	3011	Cód. Depto	Departamento
215	215	215	215	040	Cód. Área	Área	
Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Ciencias de la Educación	Ciencias de la Educación	Ciencias de la Educación	Biblioteca-economía y Documentación	Z	Facultad de Filosofía y Letras	Perfil de la plaza
				Didáctica y Organización Escolar	H	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	Centro asistencial
				Didáctica y Organización Escolar	H	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	Denominación empleo concedido
				Didáctica y Organización Escolar	T	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	Denominación empleo concedido
				Didáctica y Organización Escolar	T	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	Denominación empleo concedido
				Didáctica y Organización Escolar	107	Facultad de Educación	Perfil de la plaza
				Didáctica y Organización Escolar	107	Facultad de Educación	Centro asistencial
				Didáctica y Organización Escolar	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Denominación empleo concedido
				Didáctica y Organización Escolar	AS6	Asignaturas del área	Denominación empleo concedido
				Didáctica y Organización Escolar	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Denominación empleo concedido
				Didáctica y Organización Escolar	AS6	Asignaturas del área	Denominación empleo concedido
				Didáctica y Organización Escolar	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Denominación empleo concedido
				Didáctica y Organización Escolar	AS6	Asignaturas del área	Denominación empleo concedido
				Didáctica y Organización Escolar	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Denominación empleo concedido
				Didáctica y Organización Escolar	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Denominación empleo concedido
				Didáctica y Organización Escolar	A	A	Periodo





DKA_2014_389	DKA_2014_385	DKA_2014_384	DKA_2014_382	DKA_2014_381	DKA_2014_369	DKA_2014_607	DKA_2014_605	DKA_2014_609	Número
00020270	00022114	00022117	00022115	00022116	00022118	00011213	00010998	00016195	Núm. puesto
AS6	AS3	AS4	AS4	AS4	ASCM	ASCM	ASCM	ASCM	Tipo puesto
1004	1004	1004	1004	1004	1004	1004	1004	1004	Cód. Depto
Cirugía, Ginecología y Obstetricia	Cirugía	090	090	090	Departamento				
									Cód. Área
									Área
									Localidad
									Cód. Centro
									Centro
									Empleo solicitado
									Denominación empleo
									Perfil de la plaza
									Centro asistencial
									Denominación empleo concedido
									Denominación convocatoria
									Periodo
A	A	A	A	A	A	A	A	A	Periodo





DQA_2014_102	DOA_2014_958	DOA_2014_009	DQA_2014_007	DPA_2014_868	DPA_2014_873	DOA_2014_438	Número
12459	22729	20484	12468	00021964	00016619	00022098	Núm. puesto
AS6	AS4	AS3	AS6	AS6	AS6	AS6	Tipo puesto
4006	4006	4006	4006	2001	2001	4005	Cód. Depto
Derecho Público	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Derecho Constitucional	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Facultad de Derecho	Departamento
							Cód. Área
							Área
H	Z	H	Z	H	Z	Z	Localidad
210	195	195	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	202	Cód. Centro
Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	107	Centro
							Empleo solicitado
							Denominación empleo
							Perfil de la plaza
							Centro asistencial
							Empleo concedido
							Denominación empleo concedido
							Tipo convocatoria
A	A	A	A	A	A	A	Período

HZD_2014_598	HZC_2014_880	DQA_2014_027	DQA_2014_015	DQA_2014_104	Número
00015395	00022103	21843	23584	12475	Núm. puesto
TU	AS4	TU	AS4	TU	Tipo puesto
4012	4011	4006	4006	4006	Cód. Depto
Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	Didáctica de las Ciencias Sociales	Departamento
210	210	210	210	210	Cód. Área
Didáctica de las Ciencias Sociales	Didáctica de las Ciencias Sociales	Área			
Z	Z	Z	Z	H	Localidad
110	109	107	107	107	Cód. Centro
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	Facultad de Educación	Facultad de Educación	Facultad de Educación	Facultad de Educación	Centro
AS4	AS6	AS6	AS6	AS6	Empleo solicitado
Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área	Denominación empleo			
AS4	AS4	AS4	AS4	AS4	Perfil de la plaza
Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Centro asistencial			
AS4	AS4	AS4	AS4	AS4	Empleo concedido
Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Denominación empleo concedido
A	A	A	A	A	Tipo convocatoria
A	A	A	A	A	Periodo

Número	Nº. puesto	Tipo puesto	Cód. Depto	Departamento	Área	Localidad	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Período
DTA_2014_790	DTA_2014_787	DTA_2014_793	DTA_2014_723	DTA_2014_724	DTA_2014_642	HZD_2014_157	HZD_2014_158	HZD_2014_599						
00011591	00011611	00024114	00024114	00024115	17733	17732	00015395							
TU	TEU	AS4	AS3	AS6	AV	TU								
3001	3001	3001	3001	Dirección y Organización de Empresas	650	650	Organización de Empresas	Organización de Empresas	Organización de Empresas	Prof. Asoc. tiempo P4h.	Perfil de dirección y organización de empresas en ingeniería.			
										Escuela de Ingeniería y Arquitectura			Prof. Asoc. tiempo P4h.	
										Facultad de Economía y Empresa			Perf. Ayudante Doctor	
										Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte			Asignaturas del área	
										Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación			Política de empresa	
										Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación			Asignaturas del área	
										Facultad de Educación			Asignaturas del área	
										Facultad de Educación			Asignaturas del área	
													Prof. Ayudante Doctor	O
													Prof. Ayudante Doctor	A





DZA_2014_278	DZA_2014_275	DZA_2014_274	DZA_2014_273	DZA_2014_264	Número			
00016105	00012337	00021623	00021622	00021624	Núm. puesto			
ASCM	ASCM	ASCM	ASCM	ASCM	Tipo puesto			
Cód. Depto					Cód. Depto			
Departamento					Área			
			Cód. Área		Localidad			
				Cód. Centro	Centro			
					Empleo solicitado			
					Denominación empleo			
					Perfil de la plaza			
					Centro asistencial			
					Empleo concedido			
					Denominación empleo concedido			
					Tipo convocatoria			
					Período			
Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud	Prof. Asoc. CC. Salud	Prácticas clínicas. Practicum. G. Enfermería. CS Oliver	Centro de salud bº Oliver	Prof. Asoc. CC. Salud	O	A
Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud	Prof. Asoc. CC. Salud	Prácticas clínicas. Practicum. G. Enfermería. C.S. Canal Imperial-Venecia	C. S. Canal Imperial Venecia	Prof. Asoc. CC. Salud	O	A
Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud	Prof. Asoc. CC. Salud	Prácticas clínicas. Practicum. G. Enfermería C.S Actur norte	Centro de salud Actur Norte	Prof. Asoc. CC. Salud	O	A
Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud	Prof. Asoc. CC. Salud	Prácticas clínicas. Practicum g. Enfermería. S. Materno infantil. Hcu. Ascs	H.clínico univ. Lozano Blesa	Prof. Asoc. CC. Salud	O	A
Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud	Prof. Asoc. CC. Salud	Prácticas clínicas Prácticum. Grado de enfermería.	Centro de Rehabilitación Psicosocial Ntra. Sra. del Pilar	Prof. Asoc. CC. Salud	O	A

DZA_2014_532	DZA_2014_098	DZA_2014_282	DZA_2014_281	DZA_2014_280	Número	Núm. puesto	Tipo puesto	Cód. Depto	Departamento	Cód. Área	Área	Localidad	Cód. Centro	Centro	Empleo solicitado	De-nomina-ción em-pleo	Perfil de la plaza	Centro asis-tencial	Empleo concedido	De-nomina-ción em-pleo con-cedi-do	Tipo convocatoria	Período
00012312	00012287	00016598	00016598	00012291					Fisiatría y Enferme-ría	Enferme-ría	Facultad de Ciencias de la Salud	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	ASCM	Prof. Asoc. CC. Salud	Estan-cias clínicas Practi-cum. G. Enfer-me-ría. Bloque quirúrgico H.C.U Lozano Blesa	H.clínico univ. Lozano Blesa	Prof. Asoc. CC. Salud	O		
TU	TU	ASCM	ASCM	ASCM				1006	Fisiatría y Enferme-ría	Enferme-ría	Facultad de Ciencias de la Salud	Z	255	Facultad de Ciencias de la Salud	ASCM	Prof. Asoc. CC. Salud	Estan-cias clínicas Practi-cum. G. Enfer-me-ría. Urgen-cias hospital infantil. Hums	Hospital Univer. Miguel Servet	Prof. Asoc. CC. Salud	O		
1006	1006	1006	1006	1006					Fisiatría y Enferme-ría	Enferme-ría	Facultad de Ciencias de la Salud	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	ASCM	Prof. Asoc. CC. Salud	Estan-cias clínicas Practi-cum. G. Enfer-me-ría. C.S Sagasta ruseño-res	Centro de salud Sagasta-Ruise	Prof. Asoc. CC. Salud	O	A	
413		255							Fisiatría y Enferme-ría	Enferme-ría	Facultad de Ciencias de la Salud	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Afec-ciones médico quirúrgicas. Grado terapia ocupacional		Prof. Asoc. tiempo P.4h.	T		
									Fisiatría y Enferme-ría	Fisiotera-pia	Facultad de Ciencias de la Salud	AS6	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asig-naturas del área. Grado de fisio-terapia		Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O				
														AS4	AS4	ASCM						
																					S2	

Número	Núm. puesto	Tipo puesto	Cód. Depto	Departamento	Área	Cód. Área	Localidad	Centro	Empleo solicitado	De-nominación em-pleo	Perfil de la plaza	Centro asis-tencial	Empleo concedido	Deno-mina-ción em-plo con-cedi-do	Tipo convocatoria	Período
DZA_2014_291	DZA_2014_284			Fisiatría y Enferme-ría	Fisiotera-pia			Facultad de Ciencias de la Salud	Prof. Asoc. tiem-po P.3h.	Estan-cias clínicas Practicum grado terapia ocupacional. Funda-ción rey ardid			Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O		
00017023	00012379			Fisiatría y Enferme-ría	Fisiotera-pia		Z	Facultad de Ciencias de la Salud	Prof. Asoc. tiem-po P.6h.	Teoría y técnicas de terapia ocupacional.			Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A	
ASCM	AS3		1006	Fisiatría y Enferme-ría	Fisiotera-pia		Z	Facultad de Ciencias de la Salud	Prof. Asoc. CC. Salud	Estan-cias clínicas Practicum G. Fisio-terapia centro de salud delicias sur	Centro de Salud Delicias Sur	AS6	Prof. Asoc. CC. Salud	O		
				Fisiatría y Enferme-ría	Fisiotera-pia	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	Prof. Asoc. tiem-po P.3h.	Estan-cias clínicas Practicum grado de fisio-terapia mutua de fraterni-dad			Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A	
			413	Fisiatría y Enferme-ría	Fisiotera-pia	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	Prof. Asoc. CC. Salud	Estan-cias clínicas Practicum g. Fisio-terapia C.S. Valdes-partera	Centro de Salud Valdes-partera	AS3	Prof. Asoc. CC. Salud	O	A	
								ASCM				ASCM				

DZA_2014_299	DZA_2014_298	DZA_2014_297	DZA_2014_295	DZA_2014_293	Número
00022169	00021626	00022803	00022810	00012381	Núm. puesto
ASCM	ASCM	AS3	ASCM	ASCM	Tipo puesto
1006	1006	1006	1006	1006	Cód. Depto
					Departamento
Fisiatría y Enfermería			Fisioterapia		Área
					Cód. Área
			413		Localidad
				Z	Cód. Centro
				127	Centro
					Empleo solicitado
					Denominación empleo
					Perfil de la plaza
					Centro asistencial
					Empleo concedido
					Denominación empleo concedido
					Tipo convocatoria
					Período

Número	Núm. puesto	Tipo puesto	Cód. Depto	Departamento	Cód. Área	Área	Localidad	Cód. Centro	Centro	Empleo solicitado	De-nomina-ción em-pleo	Perfil de la plaza	Centro asis-tencial	Empleo concedido	De-nomina-ción em-pleo con-cedi-do	Tipo convocatoria	Período
HAA_2014_205	DZA_2014_100	DZA_2014_311	00010147	00015015	00022796	DZA_2014_301	00013391										
TU	TU	AS3	2002	1006	1006	AS6	AS6	Z	Z	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Actividades para la independencia funcional vi. Grado terapia ocupacional		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	
						AS3	AS3	127	127	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Estancias clínicas Prácticum. Grado terapia ocupacional Asoc. Aída, ictus de Aragón		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	
						AS6	AS6	100	100	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Valoración en fisioterapia. Grado de fisioterapia		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	A	A
						AS6	AS6	247	413	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Titulado en física. Docencia del área de electromagnetismo en la facultad de ciencias.		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	
						AS6	AS6	Z	413	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Fisioterapia		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	
						AS6	AS6	1006	1006	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Fisioterapia		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	A	A

HDA_2014_164	HAA_2014_279	HAA_2014_274	HAA_2014_266
Nº	Nº	Nº	Nº
Cód.	Cód.	Cód.	Cód.
11749	00010147	00017754	00017753
CU	TU	AS4	AS6
3006	2002	2002	2002
Geografía y Ordenación del Territorio	010	Área	Área
Análisis Geográfico Regional	647	Depar-tamento	Depart-amento
Facultad de Filosofía y Letras	Z	Cód. Área	Cód. Área
Prof. Asoc. tiempo P.6h.	AS6	Centro	Centro
Analísis geográfico regional	AS4	Perfil de la plaza	Perfil de la plaza
Prof. Asoc. tiempo P.6h.	AS6	Centro asis-tencial	Centro asis-tencial
Prof. Asoc. tiempo P.4h.	AS4	Empleo concedido	Empleo concedido
O	AS6	Deno-minación em-plo con-cedido	Deno-minación em-plo con-cedido
A	AS4	Tipo convocatoria	Tipo convocatoria
A	AS6	Período	Período

HHA_2014_247	HYA_2014_268	HYA_2014_063	HYA_2014_062	HYA_2014_061	HEA_2014_122	HEA_2014_135	HDA_2014_170	HDA_2014_168	Número
00010894	20776	00017034	00021438	00015980	00011842	15284	11711	22175	Núm. puesto
AS6	AY	TU	AYD	AS6	COD	TU	AS6	AS6	Tipo puesto
5002	5007	5007	5007	5007	3007	3006	3006	3006	Cód. Depto
									Departamento
									Cód. Área
									Área
									Localidad
									Cód. Centro
									Centro
									Empleo solicitado
									Denominación empleo
									Perfil de la plaza
									Centro asistencial
									Denominación empleo concedido
									Empleo concedido
									Tipo convocatoria
									Periodo
									A



Número	Núm. puesto	Tipo puesto	Cód. Depto	Departamento	Área	Localidad	Centro	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Denominación empleo concedido	Periodo	
HOA_2014_131	HOA_2014_324	HOA_2014_244	HOA_2014_237	HOA_2014_159	HOA_2014_160	HNA_2014_292	HNA_2014_287						
00024483	00024469	00024466	00024468	00020813	00011140	12800	23484						
ASCM	ASCM	ASCM	ASCM	ASCM	TEU	AS4							
1007	1007	1007	1007	Matemáticas	Didáctica de la Matemática	H	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de la matemática		Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	
				Matemáticas	Didáctica de la Matemática	T	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	Prof. Ayudante Doctor	Didáctica de la matemática		Prof. Ayudante Doctor	A	
				Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Dermatología	Z	Facultad de Medicina	Prof. Asoc. CC. Salud	Dermatología	H.clinico univ. Lozano Blesa	Prof. Asoc. CC. Salud	A	
				Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Dermatología	Z	Facultad de Medicina	Prof. Asoc. CC. Salud	Dermatología	H.clinico univ. Lozano Blesa	Prof. Asoc. CC. Salud	A	
				Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Z	Facultad de Medicina	Prof. Asoc. CC. Salud	Medicina interna	Hospital Univer. Miguel Servet	Prof. Asoc. CC. Salud	A	
				Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Z	Facultad de Medicina	Prof. Asoc. CC. Salud	Sector II	ASCM	Prof. Asoc. CC. Salud	O	
				Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Z	Facultad de Medicina	Prof. Asoc. CC. Salud	Medicina de familia	ASCM	Prof. Asoc. CC. Salud	O	
				Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Z	Facultad de Medicina	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Experiencia en ecoe, técnicas de simulación clínica, francés e inglés	ASCM	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	
				Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	104	Facultad de Medicina	Prof. Asoc. CC. Salud	Medicina de familia	Sector III	ASCM	Prof. Asoc. CC. Salud	O



HOA_2014_095	HOA_2014_093	HOA_2014_086	HOA_2014_221	HOA_2014_148	HOA_2014_137	HOA_2014_114	HOA_2014_103	HOA_2014_094	HOA_2014_219	Número
00011292	00011218	00016042	00024485	00011105	00024481	00024462	00024458	00011031	00020590	N.º puesto
ASCM	Tipo puesto									
1007	1007	1007	1007	1007	1007	1007	1007	1007	1007	Cód. Depto
										Departamento
Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Área
104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	Cód. Área
610	610	610	610	610	610	610	610	610	610	Área
Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina									
ASCM	Centro									
A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	Centro
ASCM	Empleo solicitado									
O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	Denominación empleo concedido
A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	Periodo
S2										

HOA_2014_743	HOA_2014_741	HOA_2014_736	HOA_2014_731	HOA_2014_110	HOA_2014_106	HOA_2014_101	HOA_2014_100	HOA_2014_099	HOA_2014_098	Número
00021958	00020589	00011236	00021206	00024457	00024463	00020347	00024459	00024460	00024465	Núm. puesto
AS3	ASCM	Tipo puesto								
1007	1007	1007	1007	1007	1007	1007	1007	1007	1007	Cód. Depto
										Departamento
										Área
										Cód. Área
										Localidad
										Cód. Centro
										Centro
										Empleo solicitado
										Denominación empleo
										Perfil de la plaza
										Centro asistencial
										Empleo concedido
										Denominación empleo concedido
										Tipo convocatoria
										Período





HRA_2014_805	HRA_2014_816	HRA_2014_865	HRA_2014_845	HRA_2014_812	Número
00016360	00010494	00010412	00010393	00010372	Núm. puesto
AS3	AS6	TU	AS6	AS4	Tipo puesto
1009	1009	1009	1009	1009	Cód. Depto
					Departamento
				Cód. Área	Área
				Cód. Área	Área
				Localidad	
			Cód. Centro	Centro	
			Centro		
			Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza
			AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Patología quirúrgica: anestesiología pequeños animales
			AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Patología quirúrgica: cirugía y traumatología pequeños animales
			AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Reproducción y obstetricia
			AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Reproducción y obstetricia
			AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Patología quirúrgica, cirugía y anestesiología: équidos
			AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Prácticas con animales de granja. Avicultura
			AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Prof. Asoc. tiempo P.3h.
			A	A	O
			A	A	A
					Periodo



HUA_2014_324	HUA_2014_283	HSA_2014_877	HSA_2014_828	HSA_2014_905	HSA_2014_781	HSA_2014_801	HSA_2014_797	Número
00020839	00022868	00022186	00017349	00017297	00020426	00011273	00011154	Núm. puesto
AYD	AS6	ASCM	AS3	ASCM	ASCM	ASCM	ASCM	Tipo puesto
4009		1010	1010	1010	1010	1010	1010	Cód. Depto
								Departamento
								Área
								Cód. Área
								Centro
								Centro
								Localidad
								Cód. Centro
								Perfil de la plaza
								Centro asistencial
								Empleo concedido
								Denominación empleo concedido
								Tipo convocatoria
								Periodo



JNA_2014_307	JNA_2014_317	JNA_2014_300	HUA_2014_341	HUA_2014_340	HUA_2014_339	HUA_2014_336	HUA_2014_535	Número
00022172	00021074	00022182	00020859	00022889	00020376	00012194	00015229	Núm. puesto
AS6	TU	AS4	AS3	TEU	AS3	TU	TU	Tipo puesto
5010	5010	4009	4009	4009	4009	4009	4009	Cód. Depto
								Departamento
								Área
								Cód. Área
								Área
								Localidad
								Cód. Centro
								Centro
								Empleo solicitado
								Denominación empleo
								Perfil de la plaza
								Centro asistencial
								Empleo concedido
								Denominación empleo concedido
								Tipo convocatoria
								Periodo

Número	Núm. puesto	Tipo puesto	Cód. Depto	Departamento	Cód. Área	Área	Localidad	Cód. Centro	Centro	Empleo solicitado	De-nominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo concedido	De-nominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Período
JNA_2014_310	00022171	AS4	5010	Unidad Predepartamental de Arquitectura	815	Urbanística y Ordenación del Territorio	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Proyectos urbanos, ordenación urbanística, proyectos urbanos y paisajísticos integrados.		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A

**Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la renovación de contratos en régimen laboral de ayudantes y profesores ayudantes doctores**

El Consejo de Gobierno acuerda que a los ayudantes y a los profesores ayudantes doctores de la Universidad de Zaragoza, contratados en régimen laboral y que obtuvieron la plaza mediante el oportuno concurso público de contratación, por el procedimiento ordinario, cuyos contratos finalizan durante el presente curso académico 2013-2014, se les renueva el contrato, en su caso, mediante prórroga del mismo o formalización de nuevo contrato, según proceda, con el régimen de dedicación que corresponda en cada caso, salvo que exista informe desfavorable del Departamento al que se encuentran adscritos y de la Comisión de Docencia del Centro en el que se encuentren destinados o hayan desaparecido las necesidades docentes que justificaron la contratación.

La prórroga o renovación aquí prevista no podrá superar el período de cinco años en la misma categoría contractual y régimen laboral de la Ley Orgánica 6/2001. En caso contrario la prórroga o el nuevo contrato se suscribirá hasta la fecha en que se cumpla el período máximo de cinco años. Para los profesores ayudantes doctores, el tiempo total de duración conjunta de los contratos y sus respectivas renovaciones entre esta figura y la de ayudante no podrá exceder de ocho años. Todo ello conforme a los arts. 49 y 50 de la LO 6/2001 en su vigente redacción dada por la LO 4/2007 de 12 de abril.

De alcanzarse con esta renovación la duración máxima citada en el párrafo anterior, la renovación sólo podrá realizarse hasta la fecha en que se cumplan los cinco o los ocho años, respectivamente.

Sin perjuicio de lo anterior, para la prórroga o renovación contractual en el caso de las situaciones singulares que se indican, se tendrá en cuenta:

- A)** Cuando el contrato tenga su origen en una plaza que fue convocada con la mención "**T**" (**a término**), la fecha efectiva de finalización de la prórroga podrá ser anterior si las necesidades por las que se convocó la plaza desaparecen antes de la fecha prevista en la prórroga.
- B)** Cuando el contrato tenga su origen en una plaza que fue convocada con la mención "**F**" (**financiación específica**), la posible renovación quedará supeditada a la existencia o continuidad de la financiación específica que sirvió para su dotación.

La prórroga o renovación de los contratos se efectúa de conformidad con lo dispuesto en las bases de las respectivas convocatorias de los concursos de contratación de ayudantes y profesores ayudantes doctores, en el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral (BOA nº 74, del 30 de junio), en el art. 144 de los Estatutos de esta Universidad y en los arts. 49 y 50 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades en su vigente redacción dada por la LO 4/2007 de 12 de abril.

***Acuerdo de 10 de abril de 2014 del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por el procedimiento ordinario***

**Artículo. 1 Nuevo artículo 34bis.**

Se introduce un nuevo artículo 34bis en la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por el procedimiento ordinario, con la siguiente redacción:

**Artículo 34bis. —Consideración de mérito preferente de la acreditación para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios**

La previsión establecida en la Ley Orgánica de Universidades que considera mérito preferente estar acreditado o acreditada para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios se entiende cumplida por los criterios de valoración establecidos por los departamentos, ya que han de ponderar precisamente los mismos méritos que se consideran para la obtención de dicha acreditación.

Sin perjuicio de lo señalado en el apartado anterior, los criterios departamentales podrán determinar si lo estiman conveniente que por la posesión de la referida acreditación pueda obtenerse una puntuación adicional, siempre que no supere el 10 por ciento del máximo que se pueda obtener por el conjunto de los apartados.

**Artículo. 2. Modificación del apartado 4 del artículo 36.**

Se modifica el apartado 4 del artículo 36 en la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por el procedimiento ordinario, que pasará a tener la siguiente redacción:

"4. Las comisiones de selección podrán excluir de la obligación de realizar las pruebas objetivas a aquellos candidatos cuya idoneidad no les ofrezca dudas, motivándolo. Ello se aplicará en particular en los concursos para plazas de profesor asociado a quienes ya hubieran sido contratados como tales en anteriores convocatorias, en plazas deanáloga categoría, área de conocimiento y perfil, así como a otros candidatos a la vista de su trayectoria profesional. Si las pruebas objetivas, además de servir a los efectos de justificar la idoneidad de los concursantes, reciben puntuación, estos concursantes se podrán presentar a las referidas pruebas a estos solos efectos. En el caso de que no se presenten, la puntuación correspondiente a la prueba objetiva será de cero puntos."

**Disposición Final**

El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

***Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban modificaciones en Programas de Doctorado de la Universidad de Zaragoza***

El RD 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, se desarrolla en la Universidad de Zaragoza a través del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de noviembre de 2011, por el que se aprueba el Reglamento de organización y estructura de los Estudios de Doctorado.

En el Acuerdo de 13 de diciembre de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprobó la propuesta de Programas de Doctorado de esta Universidad adaptados al RD 99/2011.

Una vez verificados se hace necesaria la modificación de varios Programas de Doctorado.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda:

**Primero:** Modificar el Programa de Doctorado en Medicina en relación al número de plazas del mismo.

Segundo: Aprobar las modificaciones de los programas de doctorado que se relacionan en el documento Anexo I, en cuanto al listado de profesores que participan en los mismos.

**Tercero:** Remitir el acuerdo al Consejo Social, al Gobierno de Aragón, y previa autorización de este último al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

**ANEXO I. Listado de Programas de Doctorado verificados según el R.D. 99/2011 para los que se solicita modificación del listado de profesores incluido en el apartado 6.1 de la memoria de verificación**

RAMA	Nombre del programa de doctorado (P.D.)	Modificación
Arte y Humanidades	P.D. en Ciencias de la Antigüedad	Incorporación de 3 profesores UZ, 3 investigadores RyC, y 2 Torres Quevedo
Arte y Humanidades	P.D. en Historia Contemporánea	Incorporación de 1 investigador JdC
Arte y Humanidades	P.D. en Historia del Arte	Incorporación 1 investigador CSIC, 1 profesor Universidad Complutense. Actualización datos CV investigador
Ciencias	P.D. en Bioquímica y Biología Molecular	Incorporación 3 investigadores IACS, 1 ARAID, 1 CSIC
Ciencias	P.D. Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos	Incorporación de 3 profesores y un cambio de categoría
Ciencias	P.D. en Física	Baja de 1 profesor e incorporación de investigadores
Ciencias	P.D. en Geología	Actualización datos del listado -3 incorporaciones (2 PTU UZ y 1 IGME) y 2 bajas
Ciencias	P.D. en Química Física	Incorporación de 2 profesores UZ y un investigador CSIC
Ciencias de la Salud	P.D. en Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas (conjunto UZ y La Rioja)	Incorporación de profesores de UZ y La Rioja, investigadores del CSIC, del CIBIR (Centro de Investigación Biomédica de la Universidad de La Rioja) y otros organismos con los que existe un convenio activo
Ciencias de la Salud	P.D. en Ciencias de la Salud y del Deporte	Incorporación de profesores UZ y profesores externos
Ingeniería y Arquitectura	P.D. en Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Incorporación de investigadores del CSIC
Ingeniería y Arquitectura	P.D. en Ingeniería Electrónica	Incorporación de 2 profesores UZ Actualización datos CV investigador
Ingeniería y Arquitectura	P.D. en Ingeniería Mecánica	Inclusión de 9 profesores y 1 baja
Sociales y Jurídicas	P.D. en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales	Incorporación de 2 profesores UZ
Sociales y Jurídicas	P.D. en Economía	Incorporación de 6 profesores UZ
Sociales y Jurídicas	P.D. en Educación	Incorporación de 5 profesores UZ Actualización datos CV investigador
Sociales y Jurídicas	P.D. en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales	Incorporación de 4 profesores UZ Actualización datos CV investigador

**Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran a los miembros que componen la Comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Grado de Terapia Ocupacional**

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 30 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprobó el Reglamento para la elaboración y aprobación de las memorias de titu-

laciones de Grado en la Universidad de Zaragoza, se propone la Comisión que se encargará de la elaboración de la memoria de verificación del Grado de Terapia Ocupacional

La Comisión quedaría de la siguiente manera:

**Presidenta:** Dª Ana Luisa Caballero Navarro

**Vocales:**

- Dª Ana Alejandra Laborda Soriano (PDI)
- Dª Alba Cambra Aliaga (PDI)
- Dª Reyes Torres Sánchez (PDI)
- Dª Carmen Marco Sanz (PDI)
- Dª Mercedes Migueleña Bobadilla (PDI)
- Dª Laura Gonzalo Ciria (PDI)
- Dª Judith Royo Carpa (Estudiante)
- Dª Janire Vidorreta Camacho (Estudiante)
- Dª Paloma Peña Pérez (Experta externa)
- D. Daniel Gan Benedí (Experto externo)
- D. Felipe Nieva López de la Manzanera (PAS)

Dª Paloma Peña Pérez, representante del colegio profesional es presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Aragón. Ha desarrollado su experiencia profesional de manera ininterrumpida desde 1999, particularmente en los ámbitos de los Accidentes Cerebrales Sobrevenidos Traumatismo Encéfalo-Craneal y Daño Cerebral de Aragón y Asociación Ictus de Aragón. Es Secretaria de la Sección de Neuroterapia Ocupacional de la Sociedad Española de Neurología. Fue profesora colaboradora de prácticas asistenciales entre los años 2002 a 2006 e imparte docencia en la Universidad Pablo de Olavide en el Máster de Neurorrehabilitación Clínica. Ha participado en varios congresos de Terapia Ocupacional donde ha presentado varias ponencias.

D. Daniel Gan Benedí, profesional sin vinculación con la dirección del Colegio Profesional ni con la Universidad, es Diplomado y Graduado en Terapia Ocupacional por la Universidad de Zaragoza, Máster en Neurocontrol Motor por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid y Experto Universitario en Ortopedia y Ayudas Técnicas por la Universidad Complutense de Madrid. Ejerce su actividad profesional desde 2004 en el Hospital MAZ de Zaragoza. Ha sido profesor en cursos promovidos desde el Colegio Profesional y participado como ponente en Congresos de Terapia Ocupacional.

***Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran a los miembros que componen la Comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Auditoría***

En virtud del Acuerdo de 11 de noviembre de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprobó la oferta, modificación y supresión de másteres de la Universidad de Zaragoza, se propone la Comisión que se encargará de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Auditoría.

La Comisión está presidida por el profesor coordinador del citado máster. Todos los profesores miembros de la comisión presentan una formación y un perfil idóneo para la elaboración de la correspondiente memoria y pertenecen a áreas de conocimiento propias de la titulación como: Economía Financiera y Contabilidad y Economía Aplicada. Además los profesores Isabel Brusca y José Aixalá son coordinadores de Másteres universitarios, y el profesor José M. Moneva, es Presidente de la Comisión de docencia de la Facultad de Economía y Empresa. También forma parte de la comisión como experto externo D. Javier Castillo Eguizabal, socio director de la firma de Auditoría Villalba, Envid y Cía, Presidente de la Agrupación 8ª (Aragón y Rioja) del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) y vocal del Consejo directivo nacional del ICJCE.

**Presidente:** D. Vicente Cóndor López

**Vocales:**

D. José Aixalá Pasó  
Dª Isabel Brusca Alajarde  
Dª Alicia Costa Toda  
D. José Mariano Moneva Abadía  
Dª María Luisa Sánchez Lasmarías (PAS)  
D. Javier Castillo Eguizabal (Experto Externo)

***Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la nueva oferta de estudios propios para el curso 2013-14***

La Universidad de Zaragoza desarrolla desde hace varias décadas uno de sus cometidos docentes consistente en la oferta e impartición de diplomas y títulos propios, tal y como se recoge en el artículo 106 de sus Estatutos.

El acuerdo de 7 febrero de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad, estableció el Reglamento de oferta de formación permanente en nuestra universidad. De conformidad con esta normativa, y previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, se acuerda la siguiente oferta de Títulos Propios para el curso 2013-14:

**NUEVOS ESTUDIOS PROPIOS PROPUESTOS PARA EL CURSO 2013-2014**

**Máster Propio en Gestión de Políticas y Proyectos Culturales (UZ-UADY)**

Órgano coordinador: Facultad de Filosofía y Letras

Fecha aprobación órgano coordinador: 10 de marzo de 2014

Entidades colaboradoras: Universidad Autónoma de Yucatán, MULTILATERAL – Asociación Aragonesa para la Cooperación Cultural, PROCURA – Profesionales de la Cultura en Aragón, CABILDO DE MÉRIDA (MÉXICO)

Director: María Ángeles Naval López

Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 60

Modalidad: Semipresencial

Precio matrícula: 840 euros - Importe matrícula estudio completo: 840 euros

Importe total del presupuesto: 16.800 euros

Número de alumnos: Mínimo: 20 - Máximo: 25

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Facultad de Filosofía y Letras

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias:

Artes escénicas y música 6 cr.-

Artes visuales 3 cr.-

Cultura y Políticas Culturales 4 cr.-

La cooperación cultural 3 cr.-

La literatura y el libro en español 3 cr.-

Los equipamientos culturales 3 cr.-

Módulo transversal de actividades complementarias y prácticas de campo 4 cr.-

Módulo transversal de contenidos instrumentales y orientación profesional 4 cr.-

Planificación y Gestión de Organizaciones y Proyectos Culturales 4 cr.-

Planificación y Gestión de Organizaciones y Proyectos Culturales II 4 cr.-

Prácticas externas 10 cr.-

Trabajo fin de máster 12 cr.-

- Asignaturas optativas:

**Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran a los miembros que componen la Comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto**

En virtud del Acuerdo de 11 de noviembre de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprobó la oferta, modificación y supresión de másters de la Universidad de Zaragoza, se propone la Comisión que se encargará de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto.

La Comisión está presidida por el profesor José Ángel Castellanos Gómez, Subdirector de la EINA. Todos los profesores miembros de la comisión presentan una formación y un perfil idóneo para la elaboración de la correspondiente memoria y pertenecen a áreas de conocimiento propias de la titulación. El experto externo es D. Juan Manuel Ubiergo Castillo, Director del Centro Aragonés de Diseño Industrial (CADI), perteneciente al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, quien puso de manifiesto que el diseño industrial se presenta como una de las fórmulas más tangibles para que las empresas, en este caso las aragonesas, desarrollos comportamientos de gestión innovadores.

La comisión queda compuesta de la siguiente manera:

**Presidente:** D. José Ángel Castellanos Gómez

**Vocales:**

- D. Rubén Rebollar Rubio (área de proyectos en la ingeniería)
- D. Ignacio López Forniés (área de expresión gráfica en la ingeniería)
- D. Juan José Aguilar Martín (área de ingeniería de procesos y fabricación)
- Dª Isabel Clavería Ambroj (área de ingeniería mecánica)
- D. Francisco Serón Arbeloa (área de lenguajes y sistemas informáticos)
- D. Juan Manuel Ubiergo Castillo (experto externo)

**Invitados:**

- Dª María Antonieta Madre Sediles (área de ciencia de materiales e ingeniería metalúrgica)
- D. Carmelo López Gómez (área de expresión gráfica en la ingeniería)
- D. Eduardo Manchado Pérez (Coordinador del grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto)

**Acuerdo de 10 de abril de 2014 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza, a través de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE, en el capital social de la empresa "Large Data Solutions, S. L." reconocida como Spin-off de la Universidad de Zaragoza**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14.1 del Reglamento de las Empresas Spin-off y Start-up de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, BOA de 16 de mayo de 2013), cuando el Comité de empresas Spin-off se proponga la participación de la Universidad de Zaragoza en el capital social de una empresa reconocida como Spin-off o Start-up, la misma se someterá a aprobación por el Consejo de Gobierno, previo informe del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

La empresa "Large Data Solutions, S. L." fue reconocida como empresa Spin-off de la Universidad de Zaragoza mediante acuerdo del Comité de empresas Spin-off, adoptado en su reunión del día 19 de marzo de 2014, siendo su objeto social: "el diseño, desarrollo, integración y comercialización de aplicaciones informáticas, productos de hardware y sistemas que hagan uso de las tecnologías de la información; la realización de proyectos de tratamiento y análisis de datos, especialmente en casos de gran volumen o complejidad, mediante la utilización de metodologías científicas, técnicas de minería de datos y análisis de redes complejas entre otros; la prestación de servicios en los ámbitos didácticos, educativos, de formación y consultoría analítica, tecnológica, científica, de negocio y gestión; la realización de actividades de Internet y el suministro de servicios de información, computación y procesos de datos; y la operación, mantenimiento y reparación de sistemas informáticos software y hardware".

El propio Comité de empresas Spin-off propuso, a tenor de lo establecido en el artículo 14.3 del Reglamento de las Empresas Spin-off y Start-up de la Universidad de Zaragoza, la participación de la Universidad de Zaragoza, por medio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE, en un 5 por 100 (500 euros) en el capital social de la empresa "Large Data Solutions, S. L." reconocida como Spin-off.

Analizada la memoria justificativa elaborada por el Comité de empresas Spin-off y el Acuerdo de Transferencia, así como visto el informe del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, de fecha 9 de abril de 2014, el Consejo de Gobierno acuerda participar en un 5 por 100 en el capital social de "Large Data Solutions, S. L.", a través de Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE. Siendo el capital social de "Large Data Solutions, S. L." de 10.000 euros, dicho porcentaje de participación de la Universidad de Zaragoza supondrá un desembolso de 500 euros para adquirir un número de acciones equivalente a ese valor.

***Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la modificación del Reglamento del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Zaragoza (aprobado por Resolución de Junta de Gobierno de 18 de mayo de 1998)***

**El artículo 1 queda redactado como sigue:**

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Este Reglamento será de aplicación al Comité de Seguridad y Salud de la Universidad, en adelante C.S.S., que estará integrado por los representantes de la Universidad de Zaragoza y por los Delegados de Prevención, designados en el ámbito de la Universidad, por los representantes de los Comités de Empresa, Junta de Personal de Administración y Servicios, Junta de Personal Docente e Investigador y delegados de Huesca y Teruel.

**El apartado 1 del artículo 2 queda redactado como sigue:**

1. El Comité de Seguridad y Salud, como órgano paritario y colegiado, estará compuesto por los Representantes de la Universidad y por los Delegados de Prevención que correspondan en relación con el número total de empleados que en ese momento tenga la Universidad de Zaragoza, conforme a la escala establecida en el art. 35 de la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Los representantes de la Universidad serán designados por el Rector y los Delegados de Prevención designados por los órganos de representación del personal. El Rector o persona en quien delegue, que actuará como Presidente del C.S.S., será uno de los representantes de la Universidad.

**El apartado d) del artículo 3.2 queda redactado como sigue:**

d) Conocer e informar la memoria y programación anual de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (UPRL).

**El apartado a) del artículo 6.1 queda redactado como sigue:**

a) Recibir la convocatoria, con una antelación mínima de tres días, conteniendo el orden del día de las reuniones así como la información sobre los temas que figuren en el mismo.

**El apartado 2 del artículo 7 queda redactado como sigue:**

2. En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, el Secretario será sustituido por otro empleado público designado por el Rector, como Secretario suplente. En ausencia de este último, actuará como Secretario accidental aquel que acuerde el C.S.S. de entre sus miembros.

**El párrafo tercero del artículo 8.1 queda redactado como sigue:**

Las convocatorias se remitirán, con una antelación mínima de cinco días, por correo electrónico o cualquier otro medio que permita tener constancia de la recepción por el interesado.

**El apartado 2 del artículo 8 queda redactado como sigue:**

2. Para la válida constitución del C.S.S. será necesaria la presencia del Presidente y Secretario o en su caso, de quienes les sustituyan y al menos 8 miembros del C.S.S., de los que habrá un mínimo de 4 de cada parte.

**El apartado 6 del artículo 8 queda suprimido.**

**El artículo 9 queda redactado como sigue:**

Artículo 9. Comisiones Delegadas

Para colaborar con el C.S.S. en el desarrollo de sus competencias y mejorar la información tanto al propio C.S.S. como la transmitida a los Centros, existirán al menos las siguientes Comisiones Delegadas:

- Comisión Delegada de la Facultad de Ciencias.
- Comisión Delegada de la Facultad de Veterinaria.
- Comisión Delegada de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
- Comisión Delegada de la Facultad de Medicina.
- Comisión Delegada del Servicio General de Apoyo a la Investigación – SAI.
- Comisión Delegada del Campus de Huesca.
- Comisión Delegada del Campus de Teruel.

Estas Comisiones Delegadas estarán compuestas como mínimo, por el Decano o Director de cada Centro o persona en quien delegue, el Administrador correspondiente y un número igual de trabajadores designados por la parte social del C.S.S., a fin de mantener la paridad.

Las Comisiones Delegadas de los Campus de Teruel y Huesca estarán compuestas al menos por el Vicerrector del Campus y el Administrador o Jefe de la Unidad Administrativa del Vicerrectorado o personas en quien deleguen y dos trabajadores designados por la parte social del C.S.S. Así mismo, la Comisión del Campus de Huesca se incrementará, cuando se considere necesario, de forma paritaria, por alguno de los Decanos/Directores de las diferentes Centros, o persona en quien delegue, y un trabajador de dicho Centro.

Las Comisiones Delegadas del C.S.S. se reunirán al menos una vez al trimestre, preferentemente con antelación a cada reunión del C.S.S.

De los acuerdos a los que se lleguen en las Comisiones Delegadas, se informará al C.S.S. y a sus integrantes.

La dedicación de los miembros de estas Comisiones y grupos de trabajo, tanto por asistencia a las reuniones como por otros asuntos que tengan que resolver por encargo de la Comisión o grupo, computará a todos los efectos como jornada laboral.

#### **El artículo 9 pasa a ser el artículo 10.**

#### **Disposición final. Entrada en vigor**

Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad (BOUZ).

#### **1.4 Rector**

#### ***Resolución de 31 de marzo de 2014, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se cesa al asesor de la Defensora Universitaria por el sector de estudiantes***

Por Resolución de 19 de diciembre de 2012, del Presidente del Claustro de la Universidad de Zaragoza, fue nombrado Don Adrián Orús Hernández, como asesor de la Defensora Universitaria por el sector de estudiantes.

A propuesta de la Defensora Universitaria, de conformidad con el reglamento de elección del Defensor Universitario y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por el artículo 66 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, resuelvo cesar a Don Adrián Orús Hernández, asesor por el sector de estudiantes.

#### ***Resolución de 7 de abril de 2014, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se delega la competencia para convocar una beca de apoyo en tareas de gestión y servicios en el Departamento de Psicología y Sociología***

Con fecha 1 de abril de 2014 el Director del Departamento de Psicología y Sociología ha solicitado autorización para convocar una beca de apoyo con el objeto de prestar apoyo en la investigación propuesta para el proyecto "Análisis de las actitudes y percepciones de los adolescentes y universitarios aragoneses acerca del papel y de las relaciones entre hombres y mujeres"

El artículo 33 de la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza, aprobada por acuerdo de 31 de marzo de 2010, de Consejo de Gobierno [BOUZ 04-2010] y por acuerdo de 12 de mayo de 2010, de Consejo Social, establece que las becas de apoyo en tareas de gestión y servicios serán convocadas por el Rector quien, en función del área de trabajo objeto de cada convocatoria, podrá delegar dicha competencia en un miembro de su equipo de Dirección, en los decanos o directores de Centros, en los directores de los Departamentos o Institutos Universitarios de Investigación, en los directores de Servicios Universitarios y en otras estructuras y entidades académicas.

Por todo lo anterior, al objeto de alcanzar una mayor agilidad en el proceso de gestión de la convocatoria solicitada, y de conformidad con el artículo 13 de la Ley 30/1992, **resuelvo delegar la competencia** para convocar una beca en el Director del Departamento de Psicología y Sociología, con el objeto indicado en la presente resolución.

Tanto la convocatoria como los actos posteriores derivados de la misma, se deberán regir por lo dispuesto en la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza.

Siempre que el órgano delegado haga uso de la delegación contenida en la presente resolución, se hará constar expresamente tal circunstancia en el acto administrativo.

***Resolución de 30 de abril de 2014, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se delega la competencia para convocar una beca de apoyo en tareas de gestión y servicios en el Vicerrectorado de Huesca***

Con fecha 3 de abril de 2014 el vicerrector para el Campus de Huesca ha solicitado autorización para convocar una beca de apoyo de gestión y servicios para "Movilidad Internacional en el Campus de Huesca"

El artículo 33 de la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza, aprobada por acuerdo de 31 de marzo de 2010, de Consejo de Gobierno [BOUZ 04-2010] y por acuerdo de 12 de mayo de 2010, de Consejo Social, establece que las becas de apoyo en tareas de gestión y servicios serán convocadas por el Rector quien, en función del área de trabajo objeto de cada convocatoria, podrá delegar dicha competencia en un miembro de su equipo de Dirección, en los decanos o directores de Centros, en los directores de los Departamentos o Institutos Universitarios de Investigación, en los directores de Servicios Universitarios y en otras estructuras y entidades académicas.

Por todo lo anterior, al objeto de alcanzar una mayor agilidad en el proceso de gestión de la convocatoria solicitada, y de conformidad con el artículo 13 de la Ley 30/1992, **resuelvo delegar la competencia** para convocar una beca en el vicerrector para el Campus de Huesca, con el objeto indicado en la presente resolución.

Tanto la convocatoria como los actos posteriores derivados de la misma, se deberán regir por lo dispuesto en la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza.

Siempre que el órgano delegado haga uso de la delegación contenida en la presente resolución, se hará constar expresamente tal circunstancia en el acto administrativo.

***Resolución de 28 de abril de 2014, del Rector de la Universidad de Zaragoza por la que se sustituye a un miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza***

Por Resolución de 14 de enero de 2013, de la Junta Electoral Central, el profesor don Juan García Blasco, fue proclamado miembro titular del Consejo de Gobierno de la Universidad, en representación de los decanos y directores de facultades, escuelas e institutos universitarios de investigación en Consejo de Gobierno.

Habiéndose producido con fecha 28 de abril el cese como decano del profesor Blasco, de acuerdo con el artículo 3.2 del "Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza" (BOUZ 31), se debe proceder a su sustitución en dicho órgano.

Por todo ello, y de conformidad con el resultado de la proclamación de la Junta Electoral Central antes indicada, designo al primer suplente de la lista de decanos y directores de facultades y escuelas, doña **Ana Isabel Elduque Palomo**, decana de la Facultad de Ciencias, como miembro titular del Consejo de Gobierno de la Universidad, en sustitución de don Juan García Blasco.

El mandato de ésta finalizará cuando hubiera debido terminar el del miembro sustituido.

#### IV. Otras informaciones de interés

##### Nombramientos

###### Decanos y directores de centro

Resolución de 28 de marzo de 2014, del Rector, por la que se nombra a don Francisco Javier Castillo García como decano de la Facultad de Medicina.

Resolución de 28 de abril de 2014, del Rector, por la que se nombra a don Javier López Sánchez como decano de la Facultad de Derecho.

Resolución de 10 de abril de 2014, del Rector, por la que se nombra a doña Inmaculada Plaza García como directora de la Escuela Politécnica Superior.

###### directores de departamento

Resolución de 4 de abril de 2014, del Rector, por la que se nombra a doña M<sup>a</sup> Victoria Mayor del Hoyo como directora del departamento de Derecho Privado.

Resolución de 8 de abril de 2014, del Rector, por la que se nombra a don Vicente Ramón Palerm como director del departamento de Ciencias de la Antigüedad.

###### vicedecanos y subdirectores de centro

Resolución de 2 de abril de 2014, del Rector, por la que se nombra a don Ángel Lanas Arbeloa, a don Gerardo Rodríguez Martínez, a don Francisco Gómez Casal, a doña M<sup>a</sup> Dolores Abós Olivares como vicedecanos y a don Francisco Javier Lanuza Giménez como secretario de la Facultad de Medicina

###### subdirectores y secretarios de departamento

Resolución de 9 de abril de 2014, del Rector, por la que se nombra a don Carlos Jordán Cólera como secretario del departamento de Ciencias de la Antigüedad.

Resolución de 11 de abril de 2014, del Rector, por la que se nombra a don Carlos Lalana del Castillo como secretario del departamento de Derecho Privado.

###### Otros nombramientos

Resolución de 17 de marzo de 2014, del Rector, por la que se nombra al decano de la Facultad de Veterinaria y a doña M<sup>a</sup> Jesús Gracia Salinas, representantes de la Comisión mixta de seguimiento del Convenio específico de colaboración con la Asociación para la Racionalización e Innovación de la Apicultura Aragonesa (ARNA).

Resolución de 18 de marzo de 2014, del Rector, por la que se nombra al director de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel, representante en la Comisión mixta de seguimiento del Convenio de Cooperación con la Universidad Tecnológica de Chile INACAP.

Resolución de 19 de marzo de 2014, del Rector, por la que se nombra a la gerente y a la vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica, representantes de la comisión mixta de seguimiento relativa al Convenio de colaboración con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Resolución de 31 de marzo de 2014, del Rector, por la que se nombra al director de Secretariado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo y a Don José Neira Parra, representantes en la Comisión mixta de seguimiento relativa al Acuerdo de doble titulación con la Université de Technologie de Compiègne UTC.

Resolución de 2 de abril de 2014, del Rector, por la que se nombra al director de Secretariado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo y al director de Secretariado de Ordenación Académica, representantes de la comisión mixta de seguimiento del Convenio de cooperación con la Universidad Nacional de Río Negro (Argentina).

Resolución de 3 de abril de 2014, del Rector, por la que se nombra a doña M<sup>a</sup> Isabel Luengo Gascón, a don Francisco Trívez Bielsa, a don Joaquín Royo Gracia y a don Carlos González Martínez, representantes en la Subcomisión paritaria para la elaboración de un Plan de Infraestructuras 2015-2020 de la Comisión mixta Gobierno de Aragón-Universidad de Zaragoza.

Resolución de 4 de abril de 2014, del Rector, por la que se nombra a doña M<sup>a</sup> Isabel Luengo Gascón, a don Francisco Javier Trívez Bielsa, a doña M<sup>a</sup> Dolores Roche Gil y a doña M<sup>a</sup> Teresa Aparicio Aspas, representantes en la Subcomisión paritaria de financiación de la Comisión mixta Gobierno de Aragón-UZ

Resolución de 11 de abril de 2014, del Rector, por la que se nombra a don Jesús García Sánchez, representante en el Consejo Aragonés de Vías Pecuarias.

Resolución de 25 de abril de 2014, del Rector, por la que se nombra al decano de la Facultad de Veterinaria y a don Ignacio de Blas Giral, representantes en la Comisión mixta de seguimiento relativa al Convenio específico de colaboración Nuevo Acuario de Zaragoza S.L.

## Ceses

Resoluciones de Rector sobre los ceses de cargos académicos ocurridos desde marzo de 2014.

Don Miguel Miranda Aranda como decano, don Luis Cantarero Abad, doña Elena Fernández del Río, doña Inés Escario Jover, doña Esperanza García Uceda, don José María Nasarré Sarmiento como Vicedecanos, y don Guillermo Domínguez Oliván como profesor secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

Don Enrique Arranz Yagüe como director y doña Isabel Fanlo González como secretaria del departamento de Ciencias de la Tierra.

Don Celestino Deleyto Alcalá como director, doña Silvia Murillo Ornat como subdirectora y doña Mª del Mar Azcona Montoliú como secretaria del departamento de Filología Inglesa y Alemana.

## Información de lo publicado en otros boletines

### ***Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE) desde el 20 de marzo de 2014***

Resolución de 12 de marzo de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se publica el ofrecimiento de la Embajada de Francia de becas de investigación de un mes de duración durante el año 2014. (BOE de 20 de marzo)

Orden FOM/434/2014, de 12 de marzo, por la que se convoca el Premio Nacional de Ingeniería Civil del Ministerio de Fomento correspondiente al año 2014. (BOE de 21 de marzo)

Resolución de 17 de marzo de 2014, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de 11 de noviembre de 2013, de la Conferencia General de Política Universitaria, por el que se determinan las fechas límite de preinscripción, de publicación de listas de admitidos y de inicio del periodo de matriculación en las universidades públicas para el curso académico 2014-2015. (BOE de 27 de marzo)

Resolución de 20 de marzo de 2014, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica la resolución provisional de la convocatoria de ayudas para participar en cursos de inmersión en lengua inglesa organizados por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, destinadas a titulados en Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas y a Maestros. (BOE de 28 de marzo)

Orden ECC/497/2014, de 24 de marzo, por la que se modifica y corrigen errores de la Orden ECC/2035/2013, de 23 de octubre, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, en la Escala de Profesores de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación. (BOE de 29 de marzo)

Resolución de 20 de marzo de 2014, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente al ejercicio 2014 de ayudas para proyectos y actuaciones dentro del programa Emprendetur Jóvenes Emprendedores en el marco del Plan Nacional e Integral del Turismo. (BOE de 29 de marzo)

Resolución de 10 de marzo de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Magisterio en Educación Infantil. (BOE de 29 de marzo)

Resolución de 10 de marzo de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Magisterio en Educación Primaria. (BOE de 29 de marzo)

Resolución de 10 de marzo de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Contabilidad y Finanzas. (BOE de 29 de marzo)

Resolución de 10 de marzo de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Economía. (BOE de 29 de marzo)

Resolución de 10 de marzo de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Ingeniería Electrónica. (BOE de 29 de marzo)

Resolución de 10 de marzo de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Investigación y Estudios Avanzados en Historia. (BOE de 29 de marzo)

Resolución de 10 de marzo de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas. (BOE de 29 de marzo)

Resolución de 20 de marzo de 2014, de la Biblioteca Nacional de España, por la que se convocan becas de investigación y especialización, para el periodo 2014/2015. (BOE de 31 de marzo)

Resolución de 13 de marzo de 2014, de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro, por la que se convocan los Premios Nacionales de Literatura en las modalidades de Poesía, Poesía Joven "Miguel Hernández", Narrativa, Ensayo, Literatura Dramática y Literatura Infantil y Juvenil correspondiente a 2014. (BOE de 31 de marzo)

Resolución de 19 de marzo de 2014, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan becas de introducción a la investigación para estudiantes universitarios, en el marco del Programa "Junta para la Ampliación de Estudios". (BOE de 31 de marzo)

Orden ECD/527/2014, de 1 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas Erasmus.es, financiadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el marco del Programa "Erasmus+", para la movilidad de estudiantes de instituciones de educación superior y se aprueba la convocatoria en concurrencia competitiva correspondiente al curso académico 2014-2015. (BOE de 3 de abril)

Resolución de 10 de marzo de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se publica la relación de los beneficiarios de las becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2013-2014. (BOE de 10 de abril)

Resolución de 1 de abril de 2014, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan las becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte/Fulbright para la ampliación de estudios artísticos y de gestión cultural en los Estados Unidos de América, curso 2014-2015. (BOE de 11 de abril)

#### ***Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) desde el 24 de marzo de 2014***

Orden de 13 de marzo de 2014, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se convoca el Premio «Medio Ambiente de Aragón», para el año 2014. (BOA de 24 de marzo).

Orden de 14 de marzo de 2014, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) y la Universidad de Zaragoza, para la realización de prácticas de estudiantes universitarios. (BOA de 27 de marzo).

Orden de 10 de marzo de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se publica el Acuerdo de 4 de marzo de 2014, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la implantación y puesta en funcionamiento del Máster Universitario en Historia Económica por la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad de Barcelona y la Universidad de Zaragoza, en modalidad presencial, a partir del curso académico 2013-2014. (BOA de 27 de marzo).

Orden de 10 de marzo de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se publica el Acuerdo de 4 de marzo de 2014, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la modificación de la denominación del Máster Universitario en Investigación en Economía por la de Máster Universitario en Economía de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 27 de marzo).

Anuncio del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, convocando una beca de investigación. (BOA de 28 de marzo).

Resolución de 19 de marzo de 2014, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2014-2015. (BOA de 31 de marzo).

Resolución de 10 de marzo de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para la contratación laboral temporal de un Técnico Especialista (LC), en el Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE. (BOA de 1 de abril).

Resolución de 15 de marzo de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para el nombramiento de un Funcionario Interino, Grupo A, Subgrupo A2, Escala de Gestión, en la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI) de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 1 de abril).

Resolución de 6 de marzo de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se acuerda publicar el Presupuesto de esta Universidad para 2014. (BOA de 1 de abril).

Orden de 21 de marzo de 2014, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación de la adenda al convenio de colaboración suscrito el 29 de septiembre de 2008, entre el Justicia de Aragón, el Gobierno de Aragón, la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza y la Asociación de Letrados de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la realización y difusión de una publicación periódica denominada "Actualidad del Derecho en Aragón". (BOA de 2 de abril).

Resolución de 10 de marzo de 2014, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el plan de estudios de Grado en Magisterio en Educación Infantil por la Universidad de Zaragoza tras las modificaciones realizadas en el mismo. (BOA de 2 de abril).

Resolución de 10 de marzo de 2014, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas por la Universidad de Zaragoza tras las modificaciones realizadas en el mismo. (BOA de 2 de abril).

Resolución de 10 de marzo de 2014, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el plan de estudios de Grado en Magisterio en Educación Primaria por la Universidad de Zaragoza tras las modificaciones realizadas en el mismo. (BOA de 2 de abril).

Resolución de 10 de marzo de 2014, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Economía por la Universidad de Zaragoza tras las modificaciones realizadas en el mismo. (BOA de 2 de abril).

Resolución de 10 de marzo de 2014, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Electrónica por la Universidad de Zaragoza tras las modificaciones realizadas en el mismo. (BOA de 2 de abril).

Resolución de 10 de marzo de 2014, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Investigación y Estudios Avanzados en Historia por la Universidad de Zaragoza tras las modificaciones realizadas en el mismo. (BOA de 2 de abril).

Resolución de 10 de marzo de 2014, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas por la Universidad de Zaragoza tras las modificaciones realizadas en el mismo. (BOA de 2 de abril).

Resolución de 25 de marzo de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para la contratación laboral temporal de un Técnico Especialista (LC), en el Instituto Universitario de Investigación de Nanociencia de Aragón (INA) y en el Centro de Investigación Biomédica de Aragón (CIBA). (BOA de 4 de abril).

Resolución de 26 de marzo de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para el nombramiento de un funcionario interino grupo C, Subgrupo C1, de la escala de Técnicos Especialistas de Informática en el IM-IIT de la EINA y Valeo Térmico. (BOA de 4 de abril).

Resolución de 26 de marzo de 2014 de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para el nombramiento de un funcionario interino grupo C, Subgrupo C1, de la escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, Especialidad Biomédica en el Departamento de Patología Animal de la Facultad de

Veterinaria de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 4 de abril).

Resolución de 26 de marzo de 2014 de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para la contratación laboral temporal de un Técnico Especialista (LC), en el Instituto Universitario de Investigación de Ingeniería de Aragón (I3A) de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 4 de abril).

Resolución de 28 de marzo de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para la contratación laboral temporal de un Diplomado Universitario (LB), dentro del proyecto de investigación "Investigación de tecnología y genética porcina" en el Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 4 de abril).

Orden de 18 de marzo de 2014, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se convocan los Premios Juventud de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2014. (BOA de 8 de abril).

Resolución de 28 de marzo de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para el nombramiento de un Funcionario Interino, Grupo A, Subgrupo A2, Escala de Gestión, en el Gabinete de la Presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza. (BOA de 9 de abril).

Resolución de 28 de marzo de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para la contratación laboral temporal de dos Diplomados Universitarios (LB), en el Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura (EINA) de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 9 de abril).

Resolución de 29 de marzo de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para la contratación laboral temporal de un Técnico Especialista (LC), en el Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE. (BOA de 9 de abril).

Resolución de 31 de marzo de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para la contratación laboral temporal de un Titulado Superior (LA), en los laboratorios del grupo "GUÍA" en el Edificio Torres Quevedo del Campus Río Ebro de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 9 de abril).

Resolución de 2 de abril de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para el nombramiento de un Funcionario Interino, Grupo C, Subgrupo C1, Escala Administrativa, en el Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A) de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 9 de abril).

Resolución del 28 de marzo de 2014, del Justicia de Aragón, por la que se convoca una beca para el estudio del Ordenamiento Jurídico Aragonés. (BOA de 9 de abril).

Resolución de 31 de marzo de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publican listas de espera para el nombramiento de cuatro funcionarios interinos, grupo A, subgrupo A1, de la Escala de Técnicos de la Universidad de Zaragoza, en la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI) de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 10 de abril).

Resolución de 1 de abril de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para la contratación laboral temporal de un Técnico Especialista (LC), en el Departamento de Análisis Económico de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 10 de abril).

Orden de 1 de abril de 2014, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza, a través del Instituto Universitario de Biocomputación y Física de los Sistemas Complejos (BIFI), y la Fundación Ibercivis, para el desarrollo del programa "Ciencia ciudadana e Inteligencia colectiva". (BOA de 10 de abril).





# BOUZ

Boletín Oficial de la **Universidad de Zaragoza**

Edita: Secretaría General

Depósito legal: Z-619-2001  
ISSN: 1578-1585

Plaza de Paraíso, 4 - 50005 Zaragoza

Tel. 976 76 10 07

e-mail: [secregen@unizar.es](mailto:secregen@unizar.es)

<https://www.unizar.es/institucion/bouz>



Secretaría General  
**Universidad** Zaragoza